Ptas. 1,50 re las prov.º de Valencia, Ali-

out to y Castellón, trim.

Extraniero, trimestre. . . Ptas. 10,50 Número del día: 5 céntimos Número atrasado: 15 céntimos

Pias. 4,50

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVARES EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4.º plana: 10 cénts. de pta. la linea. En la 2.º 6 3.º plana: 25 céntimos la linea. Remitidos, reclamos, gacetillas y avisos oficiales y de corporaciones: una peseta la linea.

Esquelas mortuorias, tarifa especial. Redacción y Administración: Mar. 65

(Texto integro remitido telegráficamente por nuestro corresponsal Sr. Briones)

que el territorio de este establecimiento tendrá

los límites siguientes: Al Norte el Uad-bu-Se-

Madrid 30, á las nueve noche.

El texto oficial del Tratado con Francia, dice así, copiado textualmente: Su Majestad el Rey de España y el presidente de la república francesa, deseosos de precisar la situación respectiva de España y Francia, con relación al Imperio Scherifiano y con- costa. siderando, por otra parte, que el presente Convenio les ofrece ocasión propicia de afirmar sus sentimientos de amistad recíproca, y que su voluntad es armonizar los interes de los dos países Isidoro Geoffray, embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de Su Majestad el Rey de España, comendador de la orden nacional de la

pañola toca á España velar por la tranquilidad de dicha zona, y prestar su asistencia al gobierdificaciones de reglamentos asistentes, y que | fluencia. esas reformas llevan consigo.

dado y firmado los artículos siguientes:

de 4 de noviembre de 1911, las regiones comprendidas en la zona de influencia determinada en el artículo 2.º, continuarán bajo la indiciones del presente acuerdo, dichas regiones serán administradas por la intervención de un alto comisario español, por un califa que el Sultán escogerá de una lista de dos candidatos presentados por el gobierno español.

Las funciones del califa no le serán mantenidas ó retiradas al titular más que con el consentimiento del gobierno español. El califa residirá en la zona de influencia española, y habitualmente en Tetuán. Estará provisto de una délegación general del Sultán, en virtud de la cual ejercerá los derechos pertenecientes á éste. La delegación tendrá carácter permanente. En caso de vacante, las funciones de califa las llescherifiano de 30 de marzo de 1912.

merciales insertas en el acuerdo franco-alemán franceses. de 4 de noviembre de 1911. No podrá imputarzona de influencia española.

octubre 1904. En caso de que la comisión mix- transportes. Maaruf depende de la fracción meridional de los gastos de ésta. Benibuyagui, este punto sería atribuido á la cación de las dos zonas, después de haber en- los gastos de la zona española. globado á dicho morabito, no pasaría á más de el art. 2.º del Convenio de 1904.

constant a l'ebelgani, dejando esta monta resultados. Construyan sobre ella fortificaciones perma-

ecerán á la zona francesa. Art. 3.º Habiendo concedido á España el ta, conforme con los Contratos. Eobierno marroqui, por el art. 8.º del Tratado

isterio de Educación, Cultura y Deporte

dra, desde la embocadura; al Sur Uad-Nun, deste, aproximadamente, 25 kilómetros de la Art. 4.° Una comisión técnica, cuyos individuos serán designados en número igual por los gobiernos español y francés, fijará el trazado exacto de los límites especificados en los an-

en Marruecos, han nombrado al efecto por sus teriores artículos. En su trabajo, la comisión nlenipotenciarios, á saber: Su Majestad el Rey podrá tener en cuenta, no solamente los acde España, al Excmo. Sr. D. Manuel García cidentes topográficos, sino también las contin-Prieto, marqués de Alhucemas, senador vitali- gencias locales. Las actas de la comisión no cio, ministro de Estado, caballero gran cruz de tendrán valor ejecutivo, sino después que las Alfonso XII y condecorado con medalla de oro | ratifiquen ambos gobiernos; sin embargo, los de Alfor so XIII, etc., etc., y el presidente de trabajos de la comisión antes prevista, no sela república francesa, al Excmo. Sr. D. Marcel rán obstáculo á la toma de posesión inmediata, por España, de su establecimiento de Ifni.

Art. 5.° España se compromete á no enajenar ni ceder, en forma alguna, siquiera sea á Legión de Honor, etc., etc., los cuales, después | título temporal, sus derechos en todo ó parte de haberse comunicado los poderes respectivos, del territorio, comprendido en su zona de in- y no daría lugar á cálculo de intereses, si la hallados en buena y debida forma, han acor- fluencia.

Artículo 1.º El gobierno de la república paso por el Estrecho de Gibraltar, convienen francesa reconoce que en la zona de influencia es- ambos gobiernos, en no dejar que se eleven fortificaciones ú obras estratégicas en parte ticipación española, en las cargas de los emcualesquiera de la costa marroquí, á que se préstitos antes mencionados. no marroqui para la instrucción de todas las refiere el art. 7.º de la declaración franco-ingleras, judiciales y militares de que necesita, así hispano-francés de 3 de octubre del mismo año, se entre la zona internacionalizada y las dos protegidos y aso- Por último, para la sección comprendida

> «Croquis del Imperio de Marruecos á escala de por el presente artículo. 1.100.000, edición de 1906».

Art. 2.º En el Norte de Marruecos, la fron- tre Fez y Tánger y viceversa, como tampoco lidades de este empréstito (intereses y amorti- al funcionamiento normal del monopolio. un kilómetro del mismo, aguas abajo de Messe- formadas. Ninguna tasa ó derecho especial de del interés, plazos de amortización y conver- como retribución del comisario. ra Clila. Desde este punto la línea de demarca- tránsito podrá ser percibido por ese paso, y sión, las condiciones de la emisión, y si ha lufijado por el art. 2.º, del Convenio de 3 de Tánger á Fez, podrá usarse éste para dichos acuerdo por ambos gobiernos.

Deste, por la línea de las alturas que dominan res para que el funcionamiento de garantías en en la liquidación mencionada. orilla derecha del Uad-Huarga hasta su in- dicha zona, sea de acuerdo con las disposiciotersección con la línea Norte y Sur, definida en nes siguientes: La zona de influencia española, ministrativa de las zonas de influencia españo- por el art. 13. contribuirá á las cargas de los empréstitos de la y francesa, no puede menoscabar los dere. Art. 18. En lo que atañe á la junta de va- reglas de dichos Convenios, en tanto, en cuan- Los de la sección de Tánger y su distrito, por En esta parte de su transcurso, la frontera l'1904 y 1910, en la proporción (deducción hecha chos, prerrogativas y privilegios concedidos con-Seguirá lo más estrechamente posible, el límite de las quinientas mil pesetas Hassani de que forme al Acta de Algeciras, por el gobierno Obras públicas y á la comisión general de ad- el momento del litigio.

Art. 28 Todas las Norte de las tribus ribereñas del Huarga y el se hablará después), en que los puertos de dicha marroquí, en todo el territorio del Imperio al judicaciones, durante el período en que esas las cláusulas de los Trata
limite sur la comunicación francesa se comunicarán previamente del Inigio.

Art. 28. Todas las cláusulas de los Trata
limite sur la comunicación francesa se comunicarán previamente del Inigio.

Art. 28. Todas las cláusulas de los Trata
limite sur la comunicación francesa se comunicarán previamente del Inigio.

Art. 28. Todas las cláusulas de los Trata
limite sur la comunicación francesa se comunicación español y los de la sección español y los de la sección español y los de la sección español. limite Sur de las que no sean ribereñas; asegu
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno español, y los de la sección españo
la gobierno francés

la gobierno francés la de las que no sean ribereñas; asegu- zona aporten ai total de ingresos de aduanas, la al gobierno francés.

la de los puertos abiertos al comercio. Esta con
la al gobierno francés.

la al gobierno francés.

la disfrutando sin disminución ni reserva en designación del califa de la zona española, uno de los puertos abiertos al comercio. Esta conentre las diferentes regiones de zona española. Tribución se fija provisionalmente en 7.95 por 100, cada una de las dos dichas zonas, todos los de- de los puestos al delegado scherifiano, en cada quedan derogadas.

Art. 29 El pre teniéndo la seguida hacia el Norte, man- cifra basada sobre los resultados de 1911; será rechos emanados de los actos que rigen. teniéndose á una distancia de 25 kilómetros, por la expresada autonomía de la la contra de acuerdo para reservar á cada zona, y cado á los gobiernos signatarios del Acta gene- sentadas por el otro, y ia falta de respuesta en la contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra del contra del contra del contra Por lo menos, al Este del camino de Fez á Al- de las partes. La revisión prevista deberá ha- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los afectar á sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo a su acción, y los afectar a sus Obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo a su acción, y los afectar a sus obras públicas, el producto de la ral de la Conferencia internacional de Alge- las zonas, ponerse obstáculo a su acción, y los afectar a su acción, y los acción a los accións a los Cazarquivir, por Uazan, hasta encontrar el Uad cerse antes del 15 de mayo, que siguiera al dos gobiernos le darán facilidades para el libre tasa especial percibida en sus puertos, en virturas el Caracterias. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de las partes. La revisión prevista debeta has actual de la revisión prevista de la revisión prevista debeta has actual de la revisión prevista de la revisión previsión prevista de la revisión previsión prevista de la revisión previsión previsión prev

de 26 de abril de 1860, un establecimiento en | rar á la zona española y á la zona francesa, e Santa Cruz, Mar Pequeña é Ifni, queda entendido producto que á cada una de ellas corresponden, sobre los derechos de importación percibidos. Los dos gobiernos convienen:

1.° En que calculados los ingresos aduanede la embocadura, y al Este una línea que dis- ros que cada una de las dos administraciones zoneras perciba sobre mercancías introducidas por sus Aduanas, con destino á la otra zona, corresponderá á la zona francesa, una suma total de quinientas mil pesetas Hassani, que se descompondrán así:

a) Un tanto alzado de trescientas mil pesetas Hassani, aplicable á los ingresos de los puertos del Oeste.

Una suma de doscientas mil pesetas Hassani, aplicable á los ingresos de la costa mediterránea, sujeta á la revisióu, cuar do el funcionamiento de los ferrocarriles suministre los elementos exactos de cálculo. Esa revisión eventual podría aplicarse á los pagos anteriormente efectuados, si el importe de éstos fuese superior al de los pagos que se hayan de realizar en el porvenir. Sin embargo, los reembolsos de que se trata, no versarían más que sobre el capital revisión, así efectuada, diera lugar á reducir los Art. 6.º Con objeto de asegurar el libre ingresos franceses, relativos á los productos de Aduanas de los puertos del Mediterráneo, llevaría consigo, ipso facto, el aumento de la par-

2.° En que los ingresos aduaneros percibicomo para todos los reglamentos nuevos y mo- comprendido en las respectivas esferas de in- otras zonas, á prorrata, del destino final de las to ejercicio de sus derechos. No podrán ser mo- ciados agrícolas. Art. 7.º La ciudad de Tánger y alrededores | de los ferrocarriles permita un reparto exacto Conforme á la declaración franco-inglesa de estarán dotados de un régimen especial, que de las sumas debidas á la zona española y zona 8 de abril de 1904, y al acuerdo franco-alemán será determinado ulteriormente y formarán francesa, y el servicio de Aduanas entregará en una zona entre los límites abajo descritos, par- depósito, al Banco del Estado, el remanente de tiendo de Punta Altares, en la costa Sur del esos ingresos, previo el pago de la parte de Estrecho de Gibraltar. La frontera se dirigirá Tánger. Las administraciones aduaneras de las fluencia civil y religiosa del Sultán. En las con- en derechura á la cresta del Yebel Beni-Mai- dos zonas, se pondrán de acuerdo por medio de Zeitun, y seguirá en seguida la línea de límites, en Tánger sobre las medidas convenientes para

Art 9.º Mientras el ferrocarril de Tánger á una manera general las cargas de la liquidación influencia española.

Lucos, cuya vaguada bajará hasta límite, entre ejercicio que le sirve de base, en el pago que y completo ejercicio de sus derechos. El Banco tud del artículo 66 del Acta de Algeciras. contornes de Sarsar y Teig. Desde este punto se el gobierno español efectúe, como se dice más de Estado de Marruecos, de acuerdo con las El gobierno de Su Majestad el Rey de Es- nerlas en armonia con la organización territo- con los delegados del califa en las cuestiones que mado el presente Tratado y puesto en él sus prestar ambos su conformidad, entendiéndose ña se constituirá cada año (el 1.º de marzo, para ral de cada zona. Los dos gobiernos recomen- interesen á la zona española, y sobre todo, en sellos. En fin, la frontera se unirá al paralelo 35° el servicio del empréstito de 1910, y el 1.° de darán al Banco de Estado el estudio de una en cuanto concierne á la determinación de los fonde latitud Norte, entre el aduar Mgaria y la junio, para el servicio del emprestito de 1910, y el 1. de daran al Banco de Estado el estudio de una de conciente a la determinación de la latitud Norte, entre el aduar Mgaria y la junio, para el servicio del impuesto de 1904), modificación de sus estatutos que permita: 1.° trabajos que hayan de efectuarse con los fon- la designación Firmas de García Prieto y Geoffray. Al Trata- Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de sus estatutos que permita: 1.° Hay otras de la designación de la design Maria de Sidi Selama, y seguirá este paralelo en manos del representante, de los tenedores de sus estatutos que per inita. 1. Indunicación de sus estatutos que per inita. 1. de las zone. Al Sur de Marruecos, la frontera de los títulos de estos dos empréstitos, el imde las zonas española y francesa, estará defini- porte de las anualidades fijadas en el párrafo zona de influencia española, después de poner-Por la vaguada del Uad Draa, remontándola precedente. En consecuencia, la recaudación á se de acuerdo con el Consejo de administración lica y el gobierno de la república francesa se tículos, y se establece el plazo de tres meses, ción: España y Francia se comprometen á hadesde el mar hasta su encuentro con el merila vaguada del Uad Draa, remontándola precedente. En consecuencia, la recaudación a se de acuerdo con el Consejo de administración inca y el gobierno de la republica l'ancesa se de acuerdo con el Consejo de administración inca y el gobierno de la recaudación a se de acuerdo con el consejo de administración inca y el gobierno de la recaudación a se de acuerdo con el Consejo de administración inca y el gobierno de la recaudación a se de acuerdo con el Consejo de administración inca y el gobierno de la recaudación a los desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para: 1.°, cualesquiera modificala contados desde la fecha de la firma del presento con concertarán para de la firma del presento concertarán para de la concertarán para de la concertarán para del diano 11° al Oeste de París, y continuará por la del sección de la secci the meridiane hacia el Sur, hasta su encuen
los de la linea y sus estaciones de la linea y sus estaci Sur de este paralelo 27° 40' de latitud Norte, al los derechos de 12 de junio de 1904, y 19 gitimos de la administración de la zona espa- los derechos de Aduanas; 2.', unificación de la zona espa- los derechos de Adua vención de los tenedores, y derechos relativos á ble, á las del alto comisario actual, y sin per- Imperio. Vención de los telledores, y del convenio de 3 de oc- la misma, cuyo ejercicio se habrá suspendido, judicar al funcionamiento normal del Banco. Art. 20. La línea del ferrocarril de Tánger á la misma, cuyo ejercicio se habrá suspendido.

A los fines antes indicados, se harán por los Fez se construirá y explotará en las condicio- a la regiones en continuarán siendo aplicables á la misma, cuyo ejercicio se habrá suspendido, la misma cuyo ejercicio se habrá suspendido, regiones marroquies situadas al Norte y Esle de los limites norte de los limites norte y Esle de los limites norte y Esle de los limites norte y Esles regiones marroquies situadas al Norte y Esles regiones marroq perteneceran di mites indicados en este parrafo que el caso en que el representante de los tenedo- les para obtener la revisión regular de los esta- presente Convenio.

Perteneceran di mites indicados en este parrafo que el caso en que el representante de los tenedo- tutos del Banco, y del Reglamento de las rela- Art. 21. El gobiero res tuviera que reanudar la recaudación directutos del Banco, y del Reglamento de las relativamente de las relativamentes de las relativa Art. 13. Por otra parte, hay lugar á asegu- de precisar y completar la inteligencia recaida comprometen á provocar la revisión (de acuer- prendida entre el límite Norte de la zona espa- venido en principio, entre ambos gobiernos,

entre ambos gobiernos, y hecha constar por la carta que el ministro de Negocios Extranjeros de la república dirigió el 23 de febrero de 1907 al embajador de Su Majestad el Rey de España, en París, el gobierno francés se compromete en lo que concierne á la zona española, y á reserva de los derechos del Banco:

1.º A no apoyar candidatura alguna cerca del Banco de Estado.

2.º A dar á conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración, para los empleos en dicha zona, las candidaturas de nacionalidad española.

Reciprocamente el gobierno español se compromete, en lo que concierne á la zona francesa, á reserva de los derechos del Banco:

A no apoyar ninguna candidatura cerca

del Banco de Estado. 2.º A dar á conocer al Banco, su deseo de ver tomadas en consideración, para los empleos en dicha zona, las candidaturas de nacionalidad francesa, por lo que se refiere: 1.º A las accione s del Banco, que pudieran pertenecer al Maghzen. 2.º A los beneficios correspondientes al Maghzen, en las operaciones de acuñación y

refundición de moneda, así como en cualesquiera otras operaciones monetarias (artículo 37 del Acta de Algeciras), queda entendido que será atribuída á la administración de la zona española, una parte, calculada según el mismo tanto por ciento que el cánon y los beneficios del monopolio del tabaco.

Art. 17. Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa en Marruecos, no puede menoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos conforme al Acta general de Alge- do con las otras Potencias y sobre la base del ñola y Tánger. Toda la línea se concederá á ponerse obstáculo á su acción, y los dos gobier- del régimen de los protegidos de la parte de di- tía de España. la explotación del monopolio, y en particular en el extranjero, bajo la protección de agentes las tarifas de los precios de venta. El gobierno diplomáticos y consulares de España.

Art 14. Las garantías afectas en la zona rácter de reciprocidad, y se aplicarán en el caso dos gobiernos de dichos cónsules. Art. 8.º Los consulados, escuelas y todos española al crédito francés, en virtud del acuer- de que el gobierno francés desease hacer uso Art. 24. El gobierno de Su Majestad Cató. dejar penetrar en sus estaciones de las líneas los establecimientos españoles y franceses que do franco-marroqui de 21 de marzo de 1910, de las facultades reconocidas al gobierno espa- lica y el gobierno de la república francesa, se cuyo establecimiento se decida por uno ú otro actualmente existen en Marruecos, serán man- pasarán á garantizar el crédito español, y reci- nol por el párrafo anterior. Con objeto de evi- reservan facultad para proceder en las zonas de los dos gobiernos, y á asegurar en dichas tenidos. Los dos gobiernos se obligan á hacer procamente las garantías afectas en la zona tar que la Sociedad pudiera oponerse á un res- respectivas al establecimiento de organizacio- estaciones el servicio común, tanto si estas Tetuán. Los actos de la autoridad marroquí en que se respete la libertad y práctica externa de francesa al crédito español, en virtud del Trala zona de influencia española, serán interveni- todo culto existente en Marruecos. El go- tado hispano-marroquí de 16 de noviembre de desde ahora, los dos gobiernos, á que el derecho propias. Una vez que esas organizaciones se por cualquiera de los dos gobiernos, como si dos portes alto comisario español y sus agentes. Dierno de S. M. el Rey de España, por lo que 1910, pasarán á garantizar el crédito francés. De rescate previsto en el art. 24 del pliego de hayan establecido, y que los nacionales y pro-El alto comisario comisario concierne, hará de modo que los privilegios re- Con objeto de reservar á cada zona el importe condiciones, sea ejercido en una y otra zona, tan tegidos de cada país estén en la zona de éste filas. Tendrá también las mismas obligaciones condiciones, sea ejercido en una y otra zona, tan tegidos de cada país estén en la zona de éste filas. Tendrá también las mismas obligaciones condiciones, sea ejercido en una y otra zona, tan tegidos de cada país estén en la zona de éste filas. Tendrá también las mismas obligaciones condiciones, sea ejercido en una y otra zona, tan tegidos de cada país estén en la zona de éste filas. Tendrá también las mismas obligaciones condiciones, sea ejercido en una y otra zona, tan tegidos de cada país estén en la zona de éste filas. Tendrá también las mismas obligaciones condiciones, sea ejercido en una y otra zona, tan tegidos de cada país estén en la zona de éste filas. en las relacion de tales tribunales, los empalmes particulares que las relacion de tales tribunales, los empalmes particulares que las relacion de tales tribunales, los empalmes particulares que las relacion de tales tribunales, los empalmes particulares que las relacion de tales tribunales, los empalmes particulares que la los impuestos mineros, que naturalmente pronto como sea posible; es decir, el 1.º de enero sometidos á la jurisdicción de tales tribunales, los empalmes particulares que la los impuestos mineros, que naturalmente pronto como sea posible; es decir, el 1.º de enero sometidos á la jurisdicción de tales tribunales, los empalmes particulares que la los impuestos mineros, que naturalmente pronto como sea posible; es decir, el 1.º de enero sometidos á la jurisdicción de tales tribunales, los empalmes particulares que la los impuestos mineros, que naturalmente pronto como sea posible; es decir, el 1.º de enero sometidos á la jurisdicción de tales tribunales, los empalmes particulares que la los impuestos mineros, que naturalmente pronto como sea posible; es decir, el 1.º de enero sometidos á la jurisdicción de tales tribunales, los empalmes particulares que la los impuestos mineros, que naturalmente pronto como sea posible; es decir, el 1.º de enero sometidos a la jurisdicción de tales tribunales, los empalmes particulares que la los empalmes particula delegado de la autoridad imperial en la zona y secular español, no subsistan en la zona fran- debe corresponderle, queda entendido que el de 1933, previniendo á la Sociedad antes del 1.° el gobierno de Su Majestad el Rey de España se autoricen por España ó por Francia, á faespañola, tendrá que mantener con los agentes cesa. Sin embargo, en esa zona, las misiones canon proporcional de extracción pertenecerá á de enero de 1931; á partir del 1.º de enero de 1931; oficiales extranjeros, dado que por lo demás, españolas conservarán sus establecimientos y la zona donde esté situada la mina, aunque sea habrá libertad en cada una de las dos zonas de la república francesa en la zona de influenno se derogará el art. 5.° del Tratado franco- propiedades actuales, pero el gobierno de Su percibido á la salida por una Aduana de la para establecer, según convenga á las mismas, cia española, someterán as mismo á dicha juris- de 4 noviembre 1911. Majestad el Rey de España no se opondrá a otra zona. En lo que atañe á los anticipos he- los impuestos que constituyen el monopolio. dicción local á sus respectivos nacionales y pro-El gobierno de S. M. el Rey de España ve- que se afecten á ellos religiosos de nacionalidad chos por el Banco del Estado sobre el 5 por Los dos gobiernos, respetando el pliego de con- tegidos. Mientras el párrafo 3.º del art. 11 del dos, Compañías ó particulares interesados los

los funcionarios scherifianos ó extranjeros, en de ambas zonas contribuirá al pago de las anua- nistración de la zona española, sin perjudicar legados al califa.

venta en las dos zonas, los dos gobiernos se será ejercida por elementos que organice la au-En la liquidación no se incluirán la deudas comprometen á no gravar con nuevos impues- toridad local ó por los del gobierno protector derecho de designar el establecimiento ó Societa de limitación prevista en el párrafo 1.º del Art. 10. Los impuestos y recursos de todas contraídas con posterioridad á la firma del preart. 4.°, comprobase que el morabito de Sidi- clases, en la zona española, quedarán afectos á sente acuerdo. El importe total del pasivo las multas impuestas á la Sociedad, por in- rán, para uniformar la reglamentación del deá liquidar, comprende, sobre todo: 1.º. los anti- cumplimiento del pliego de condiciones, ó recho de visita. Art. 11. El gobierno scherifiano no podrá cipos del Banco de Estado garantizado con el abusos (artículo 31 del pliego de condiciones), Art. 26. Los acuerdos internacionales que de la parte de capital que le está reservada. 20na francesa. Sin embargo, la línea de demar- ser llamado á participar en ningún concepto á 5 por 100 del producto de las Aduanas; 2.°, las beneficiará al Tesoro de la zona donde se hayan Su Majestad marroquí estipule en lo sucesivo, deudas liquidadas por la comisión instituí- cometido los abusos ó infracciones. Para el no se extenderán á la zona española, más que Art. 12. El gobierno de Su Majestad el Rey da en virtud del Reglamento del cuerpo diplo- reparto del cánon fijo anual, y de los benefi- con el previo consentimiento del gobierno de Un kilómetro al Norte, ni de dos kilómetros al de España, no causará perjuicios á los dere- mático en Tánger, de 29 de mayo de 1910. Am- cios (artículos 20 al 23 del pliego de condicio- Su Majestad el Rey de España. Oeste del mismo, para ir a unirse al trazado chos, prerrogativas y privilegios de los tenedo- bos gobiernos se reservan examinar, conjunta- nes), se aplicará un tanto por ciento, que será

una de dichas tres juntas. Ambos gobiernos Art. 29. El presente Convenio será notificomo estime conveniente las observaciones pre-

que falleció en Barcelona el día 1.º de diciembre del año 1907 R. I. P. Su prima la señorita doña Josefa Greus Sáez, tía política, primos y demás parientes, suplican encarecldamente á sus buenos amigos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á algunos de dichos actos religiosos, y con ello rendirán un tributo á la memoria del finado, darán una prueba de afecto á la familia, y lucrarán las indulgencias concedidas en la forma acostumbrada por los Exemos. señores Prelados de Valencia, Tarragona y Barcelona, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

Nuestra Señora de los Desamparados; y el jueves, día 5, en la parroquia de San Juan del Hospital y San Vicente Ferrer (Isabel la Católica), serán en sufragio del alma de

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

Don Vicente Greus y Roig

Presidente de Sala

# CINELIBREROS-A LAS 4 1<sub>1</sub>2 Y 6 1<sub>1</sub>2 DE LA TARDE

ciras por el gobierno marroquí, en todo el te- Convenio de Madrid) de las listas y situación una Compañía única, que se encargará de los rritorio del Imperio, á la Sociedad internacional de los protegidos extranjeros y asociados agri- estudios definitivos de su construcción y de su del monopolio, cointeresado de los tabacos, en colas á que se refieren los artículos 8.º y 16 de explotación. La concesión se otorgará: Para la Marruecos, dicha Sociedad continuará disfru- dicho Convenio. Igualmente convienen en ges- sección situada en la zona francesa, por el Sultando, sin disminución ni reserva, todos los de- tionar cerca de las Potencias signatarias, cual- tán, bajo su autoridad y con garantía de Fran-

mercancías, en espera de que el funcionamiento dificadas, sino por acuerdo entre las dos Po- Art. 22. Los súbditos marroquies, origina- ger, por autoridades calificadas á este efecto, y

francés no pondrá obstáculo á que el gobierno Art. 23. Con objeto de evitar en cuanto sea el momento en que puedan ser hechas las conde Su Majestad el Rey de España se concierte posible las reclamaciones diplomáticas, los go- cesiones española y francesa, los dos gobiernos con el monopolio, á fin de obtener que ceda biernos español y francés se emplearán cerca contratantes convienen en que la concesión del todos sus derechos y privilegios á un tercero ó del califa del Sultán y del Sultán mismo, restramo de Tánger y arrabal, se hará bajo su mel, dejando al Este la aldea llamada Dxar en representantes, que se reunirán periódicamente para rescatarle amistosamente, por anticipado, pectivamente, á fin de que las que dichos derechos y privilegios. Si el gobierno es- das por administrados extranjaros contra las dos gabinetes, por el Sultán, para ser traspasapañol, como consecuencia del rescate anticipa- autoridades marroquies ó las personas que obren da después, con los derechos y obligaciones Vadras por el otro, hasta el encuentro del Uad- celes. Estos delegados se comunicarán á todos do, desease modificar en su zona las condicio- en concepto de tales, y que no hubieren podido que lleva consigo, á la autosidad tange-Zeguir. De allí á la frontera continuará por la los efectos útiles, las informaciones que hayan nes generales de la explotación del monopolio, arreglarse por mediación del cónsul español ó rina. vaguada del Uad-Zeguir, y después por la de podido obtener, tanto sobre el contrabando, como por ejemplo, si quisiese rebajar los pre- francés y del cónsul del gobierno interesado, los Ued-M' Harhar y Tzahadartz, hasta el mar, como respecto á las operaciones irregulares que cios de venta, deberá dejar á salvo los interesean sometidas á un arbitrio ad hoc, para cada cesionaria de ninguna otra, ya sea completatodo conforme al trazado indicado en carta del pudieran llegar ó efectuaran, en poner en vigor ses de la zona francesa, y los gobiernos se pon- asunto designado de común acuerdo, por el mente independiente la precedente, ya se en-Estado Mayor español, que tiene por título en 1.º de marzo de 1913 las medidas previstas drán de acuerdo, exclusivamente, con dicho fin. cónsul de España ó de Francia y el de la Po- lace con ella, excepción hecha de las vías del Las precedentes estipulaciones tendrán ca- tencia interesada, y en defecto de éstos por los muelle, destinadas á servir el puerto de Tán-

lará por la observancia de los Tratados, y es- francesa. Los nuevos establecimientos que esas 100 de las Aduanas, ha parecido equitativo hapecialmente de las cláusulas económicas y co- misiones fundasen, serán confiados á religiosos cer soportar á las dos zonas, no solamente el a) La creación de un segundo comisario en vigor, la facultad que pertenece al ministro mecesarias con este motivo, así como los sureembolso de dichos anticipos, sino también de nombrado por la administración en la zona de de Negocios Extranjeros de Su Majestad sche- plementarios de la explotación á que dichas lírifiana, para entender en la apelación de las neas-empalmes dieren lugar. se responsabilidad al gobierno scherifiano por Fez no se construya, no se pondrá traba nin- del pasivo actual del Maghzen. En el caso en b) La determinación de atribuciones que á cuestiones de propiedad inmueble de los extranreclamaciones fundadas en hechos acaecidos du- guna al paso de convoyes de aprovisionamien- que se hiciera dicha liquidación por medio de este segundo comisario sean necesarias para jeros, por lo que concierne á la zona española,

tera separativa de las zonas española y france- al paso de su escolta y de sus armas y bagajes, zación) en proporción igual á la establecida con la reconstrucción de las zonas española y france- al paso de su escolta y de sus armas y bagajes, zación) en proporción igual á la establecida con la reconstrucción de las zonas española y france- al paso de su escolta y de sus armas y bagajes, zación) en proporción igual á la establecida con la reconstrucción de la construcción de su escolta y de sus armas y bagajes, zación) en proporción igual á la establecida con la reconstrucción de la construcción sa, partirá de la embocadura del Muluya y se en la inteligencia de que las autoridades de la para el reparto por initad entre los dos corporados de su successo de la suma de cinco mil duros, mojaz- siones de Africa, su entero concurso á las autoridades de la para el reparto entre dichas zonas, de las carremontará á la vaguada de este río y hasta zona atravesada, habrán sido previamente in- gas de los empréstitos de 1904 y 1910. El tipo nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, para la vigilancia y repre- que esta parte no podrá exceder en ningún nies plata, pagada anualmente por la Sociedad, ridades marroquíes, pagada anualmente por la Sociedad sión del contrabando de armas y municiones caso del 8 por 100 y que se reducirán por mi-A fin de mantener-mientras dure el mono- de guerra. La vigilancia en aguas territoriales tad de las participaciones de 60 y 40 por 100 á ción seguirá hasta Yebel Benihasen. El trazado después de la construcción del ferrocarril de gar las garantías del empréstito, se fijarán de polio—la identidad de las tarifas de precios de de las respectivas zonas española y francesa, que se refiere el párrafo anterior.

Art. 27. El Convenio de 26 de febrero de l que el párrafo anterior determina. Del Yebel res de títulos empréstitos de 1904 y 1910, en la mente, los créditos que no sean los antes cita- determinado por la potercia de consumo de la 1904, renovado el 3 de febrero de 1909 y el mente, los créditos que no sean los antes cita- determinado por la potercia de consumo de la 1904, renovado el 3 de febrero de 1909 y el Benihasen, la frontera se dirigirá hacia el Az- zona de influencia española. A fin de armonizar dos con los números 1 y 2; comprobar su legidel Huarga, y lo alcanzará del Yemaa de los el ejercicio de estos derechos con la nueva si-Chorta de Trataut, aguas arriba, curva forma- tuación, el gobierno de la república usará su excediese sensiblemente de la suma de veinti- de consumo será evaluada con arreglo á las citasen entre las partes contratantes con la inpor el río y allí continuará en dirección de la republica usara su exceutese sensiblemente de la suma de ventra de consumo sera evaluada con arriba, curva forma- tuación, el gobierno de la republica usara su exceutese sensiblemente de la suma de ventra de consumo sera evaluada con arriba, curva forma- tuación, el gobierno de la republica usara su exceutese sensiblemente de la suma de ventra de consumo sera evaluada con arriba, curva forma- tuación, disposiciones del pre- actividad por ambos lados.

Oeste no río y allí continuará en dirección influencia sobre el representante de los tenedo- cinco millones de francos, comprenderlos ó no percepciones de Aduanas, que queden efectivamente en manos de la administración de la zona sente Convenio, y si no hubiesen sido zan-Art. 16 Como quiera que la autonomía ad- española, teniendo en cuenta el abono previsto jadas por la vía diplomática, se estipulará un ción francesa por el gobierno francés y los de compromiso y se procederá, de acuerdo con las la sección española por el gobierno español.

Los servicios respectivos serán autónomos, cado, y las ratificaciones se canjearán en Ma- de la sección de Tánger y su distrito, se comu-Contorneará á Yebelgani, dejando esta monta- las la roma fire de la planinotenciarios respectivos seran autonomos, de acuerdo con las de Estado de Marruecos, de acuerdo con las después de la condición de reciprocidad; los delegados de la condición de reciprocidad; los delegados de la condición de reciprocidad; los delegados de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de las condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de la condición de reciprocidad; los plenipotenciarios respectivos han fire con las después de las condicións de las con conclusiones de su funcionamiento á fin de po- Administración de la zona francesa, votarán cual, los plenipotenciarios respectivos han fir cés, y no se podrán aprobar sino después de

> do acompaña también el protocolo relativo al nistración y explotación de la vía y casos de Art. 19. El gobierno de Su Majestad cató- ferrocarril de Tánger á Fez. Consta de 14 ar- caducidad, y termina con la siguiente declara-

> > de la zona española, y por otra, después de la concesión por los dos gobiernos.

rechos emanados de los actos que rigen. No po- quier modificación del Convenio de Madrid que cia. Para la sección situada en la zona españodrá, por la expresada autonomía de las zonas, permitiese en momento oportuno, el cambio la, por el califa, bajo su autoridad y con garan-

tencias interesadas, las condiciones actuales de rios de la zona de influencia española, estarán bajo garantía de estas autoridades; sin embargo, y caso de que las suscdichas autoridades no estuvieran definitivamente constituídas en

La expresada Compañía no podrá ser con-

Entiéndese que serán de cuenta de los Esta-

El capital, tanto en acciones como en ob!igaciones de la Compañía concesionaria, será en rante y bajo la administración del califa, en la tos destinados al Maghzen, ni á los viajes de un empréstito á corto ó á largo plazo, cada una dejar á salvo los intereses legítimos de la admi-Art. 25. Las Potencias signatarias se com- de ceder, de común acuerdo, si á ello hubiese

Cada uno de los dos gobiernos se reserva el Sociedades de créditos de su nacionalidad que estime conveniente para realizar la suscripción

Si cualquiera de ellos no creyese conveniente realizar su parte en totalidad, será sustituido por el de otro, con pleno derecho para com.

Los estudios de la línea dividida previamente en los trozos de veinte á treinta kilómetros de longitud, se emprenderán simultáneamente por la extremidad de Tánger y por la extremidad de Fez, y se realizarán con igual

Los proyectos se aprobarán: Los de la secdebiendo entenderse que los proyectos de la

Cada uno de los dos gobiernos apreciará Art. 30. El presente Convenio será ratifi- como una simple adhesión; que los proyectos que la falta de protesta de un plazo de quince Hecho por duplicado en Madrid el veinti- días, equivale también en este caso á una sim-

Hay otras disposiciones relativas á la admila, si dicha autoridad está constituida á la sa-En este mismo plazo fijarán de común zón, ó ha de hacerla aceptar por esa autoridad

ciones de éste con el gobierno marroquí. A fin ca y el gobierno de la república francesa se da á este efecto, el trazado de la sección com-

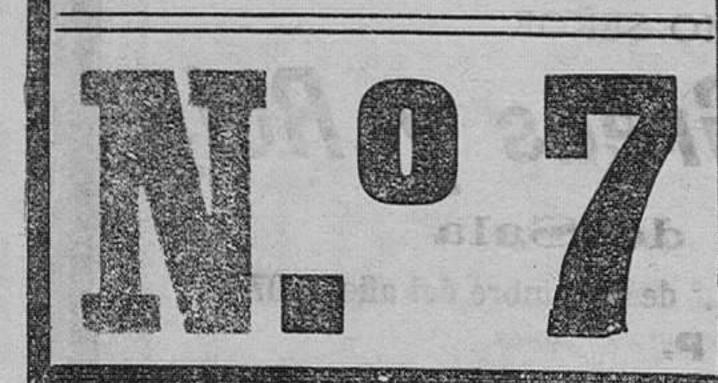
para los 6.000.000 de pesetas

# DEL SORTEO DE NAVIDAD

La entrega de SIETE CUPONES, numerados correlativamente del 1 al 7 y de la misma serie, da derecho á retirar un billete para el sorteo de participaciones del billete de la Lotería Nacional de 23 de Diciembre de 1912

Número 16.762

Este cupón caduca el día 19 de Diciembre de 1912.



que las reclamaciones pendientes de los súbditos y protegidos de cada país contra las autorida- | grafos: des del otro se someterán á un arbitraje.

hesión al Convenio franco-alemán de 4 de no- Roig Cueros, sin señas. viembre de 1910.

También se ha fijado exactamente que el alcance de las cláusulas concernientes al nombramiento del califa podrá ser preparada por medio de negociaciones confidenciales entre los dos gobiernos, con objeto de asegurar que la elección del Sultán recaiga sobre la persona que pre fiera el gabinete de Madrid entre las dos quese propongan con arreglo al art. 110 del Convenio, en la inteligencia de que cualesquiera que sean las ventajas de este procedi miento, cada Potencia es libre de renunciar á él en casos particulares, y atenerse extrictamente á lo estipulado.

delegado de la autoridad imperial con los agen- ! San Vicente, 90. tes oficiales extranjeros, la expresión «Oficial» en vez de «Consular», se ha empleado para evitar las dificultades que puedan nacer de que ciertas Potencias que no tienen en la zona española agentes de carrera, no podrían, de otro modo, resolver directamente con la administración de dicha zona, los asuntos concernientes á la misma, ya que solo la referida administración es la competente para resolver.

Las relaciones diplomáticas del Sultán con las Potencias extranjeras, quedan reservadas á Francia, conforme al Tratado franco-scheri-

Se nos ruega la publicación de las siguientes advertencias, que son de gran interés para las personas invitadas á los funerales de Cana-

La solemnidad religiosa comenzará á las once en punto.

Cada invitación lleva indicada la puerta por donde ha de entrarse en la tribuna correspondiente, debiéndose advertir que no será admitida en puerta distinta á la indicada.

Habrá tribuna especial de señoras, con en- ! toria Eugenia. trada por la calle de la Barchilla, á la que podrá llegarse con invitaciones especiales, que así lo indican, pero las señoras serán admitidas también en las otras tribunas que no llevan indicación especial.

Los carruajes entrarán por la plaza de la Virgen, los que se dirijan á la puerta de los Apóstoles, y por la plaza de la Almoina, los que vayan á la puerta de la calle de la Bar-

Unos y otros seguirán por las calles de Campaneros, Miguelete y Zaragoza, para regresar : l s plazas indicadas y calle de Caballeros, donde permanecerán hasta la terminación de los

-En la caja de la Diputación, ingresaron ayer las siguientes cantidades por contin-

Del Ayuntamiento de Sagunto, 1.000 pesetas; Albal, 804 46; Faterna, 500; Benaguacil 1.000; Villanueva de Castellón, 2 000; Onteniente, 1.000; Estivella, 639 76; Cullera, 2.000, Carlet, 2.000.

-Ayer llegó el tren mixto de Madrid con dos preso. horas de retraso.

En el rápido marchó el señor conde de Luna, y en el correo una comisión de Hotele ros, formada por D. Eduardo Román y D. Federico Sánchez. En la estación fueron despedidos los comisionados por un grupo de sus com-Tañeros de gremio.

-La Banda Municipal de música interpretará hoy, de once á una de la tarde, en el paseo de la Glorieta, el siguiente programa:

Primera parte. «The Leberty Bell», marcha (primera vez), Souza. - «Las fases del campo», Idilio sinfónico: 1.º, Andantino (primavera); 2.°, Andante (estío); 3.°, Allegro moderato cente Sanz Renú, contratista del cerramiento de (otoño); 4.°, Allegro (invierno), Giner.

Segunda parte. Marcha húngara de La condenación de Funsto, Berlioz .- «Suspiros y sonrisas» (vals lento), Gutiérrez.-«La gruta de Fingal» (overtura), Mendelssohn.- «King Cotton», marcha (primera vez), Souza.

-El jefe del Observatorio Central Meteorológico, de Madrid, D. José Galbis, visitó anteayer las oficinas del Servicio especial meteorológico de la Federación Agraria de Levante, donde estaban reunidos los Sres. D. Ignacio subasta de las castllas y naves anexas de los de-Tarazona, profesor de esta Universidad; don pósitos cubiertos núms. 3, 4 y 5, informando en José J. Landerer, el Rvdo. P. Vicente Guimerá, el sentido de que no se deben adjudicar las naves S. J., el ingeniero D. Vicente Maeso y el cate | núms. 1, 5 y 9 del depósito núm. 3, por constar drático auxiliar de la Facultad de Ciencias don en el plano (documento de la subasta) que se des-Vicente Martí Ortells. La visita se prolongó l tinan al comercio en general. varias horas, revistiendo los caracteres de una verdadera solemnidad científica, por la calidad del visitante y de las personalidades congregadas.

-Bazar Giner.-Unica casa que vende los dis- Burguete González, según es de ver por una inscos y aparatos de la Compañía Francesa del tancia suscrita por D. Vicente Burguete Suñer, efecto Gramophone con el 10 por 100 de descuento del cuyo hecho invalida la proposición de mayor preprecio de catálogo. Remesas semanales de las la de D. Enrique Behn. últimas novedades.

en el Círculo Conservador una solemne velada gún resulta de la instancia de D. Vicente Carles literario-musical, organizada por la Juventud Lagarda. Y adjudicar las naves núm. 2, 3, 4, 6, 7, Escolar Conservadora.

-El señor delegado de Hacienda firmó ayer todos los señalamientos de pago del personal. Se abonarán mañana.

brará hoy, á las nueve, una velada familiar en su casa social, Horno Hospital, 2.

-En uno de los escaparates de la calle de la Paz se halla expuesto un riquisimo terno de terciopelo encarnado, bordado en oro, que ha f de la Casa de Beneficencia, por encargo del sefior cura párroco de Santo Tomás Apóstol, don Enrique Sanchis y Sanchis, quien tiene el propósito de estrenarlo el día de la fiesta del Santo Titular de su parroquia.

-Conversaciones amenas hácense insostenibles por el mal olor en la boca. ¡Cuántas veces se encuentra uno con amigos queridos, de los que hay que separarse por no poder soportar la fetidez de su aliento! El Licor del Polo salva esta dificultad, perfumando la boca diliciosamente y destruyendo las infecciones de la misma. —Las camas gemelas de latón, última palabra de la moda ing esa, las fabrica TAMARIT, Hos-

pital, 1, 3 y 5. -Se encuentra enfermo en cama el inspector de policía D. Salvador Illueca. Celebraremos puerto. su pronto restablecimiento.

-La Real Academia de Medicina celebró sesión bajo la presidencia del Dr. D. Vicente Peset, y se acordó que constase en acta el sentimiento de la corporación por el abominable asesinato del Sr. Canalejas y protestar del

Se dió cuenta de una comunicación del doctor D. Francisco Mas sobre un «Nuevo proce dimiento de colaboración del bacilo de la tuberculosis», que el autor describe en todos sus

-Despachos detenidos en la Central de Telé

Número 58, Eduardo Marín, sin señas; 41, Ha quedado entendido que al canjearse las Justo Fuster, Gobernador Viejo, 27. entresuelo; ratificaciones del pacto de España dará su ad- 1 196, Francisco Zornoza, Bonaire, 22, bajo; 882,

Detenido en la Central de Teléfonos: De Barcelona, Aurelia Ferreiró, Arzobispo Mayoral, 9.

-Pianos Gómez.-Cran sonoridad é igualdad de voces. Calle del Almirante, P G.

-Buena digestión. Para conseguirla los que tienen el estómago enfermo, se impone el uso de medicamentos que tonifiquen, abran el apetito, auxilien la acción digestiva, que sean descongestionadores de la mucosa gastro-intestinal y reconstituyentes. El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos produce estos efectos.

-Recomendamos las lámparas Mars, de fila-

-TEJA PLANA, 40 por 100 más barata que las similares, calidad garantizada. AZULEJOS VALLDECABRES, 22, Félix Pizcueta, de 9 á 1.

## Noticias MILITARES

guarnición la revista de comisario, en la forma acostumbrada.

-Ayer cumplimentó al capitán general señor conde del Serrallo el marqués de González.

-Por el gobierno militar se interesa la presentación de Francisco Bella Blay, Miguel Mateo Chova, Vicente Molina Martí, José Berga Roca, Vicente García Soler, Juan Bautista Montagud Miñana, Diego Valles Hernández, Vicente Cubedo Ferrer, José Pobo 6 Cobo Gil, Mariano Peris Bores, Faustino Calatayud Belda, Luis Alonso Pérez, José Albert Soria y Carlos Gandía Beneito.

-Hé aquí el servicio de la plaza para hoy: Juez de guardia, capitán D. Antonio Colomer; parada, Otumba; jefe de día, teniente coronel de Otumba D. Miguel Donato; imaginaria, otro del mismo D. Ricardo Vázquez; presidente de la Junta de provisiones, teniente coronel de Otumba D. Ricardo Vázquez; visita de Hospital, tercer capitán de Guadalajara; reconocimiento de provisiones, cuarto capitán del onceno montado; vigilancia especial, dos sargentos de Otumba; escoltas y ordenanzas, Vic-

Por la Dirección general de Instrucción pública, y en virtud de orden de 2 de noviembre, ha sido desestimado el recurso de alzada que D. Rafael Giner Daroca interpuso contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, que no accedió á declarar vacante el cargo de habilitado de los maestros de la capital, por no reunir la mayoría de firmas que prescribe el reglamento de Habilitaciones. -El tribunal de oposiciones á escuelas de niños llamó ayer á 16 opositores, de los cuales

no se presentaron cuatro, y fueron aprobados Notas LITERARIAS

Hemos recibido el discurso que nuestro distinguido colaborador D. Enrique Tormo Ballester leyó recientemente en la Escuela de Artes é Industrias de Requena, y que por acuerdo de este centro de cultura ha sido im-

Agradecemos el ejemplar de tan excelente

# Junta de Obras del Puerto

## SESION DE AYER

Ayer por la tarde celebró sesión este organismo, bajo la presidencia de D. Juan Izquierdo, to- por el alma del Sr. Canalejas. mándose los siguientes acuerdos, después de apro- La recaudación de ayer bar el acta de la sesión anterior:

Aprobar y abonar la certificación expedida por el señor ingeniero-director á favor de D. Vila zona de servicio del puerto, por las obras ejecutadas y materiales acopiados en el mes de octubre último, importantes 7.018'02 pesetas.

Enterarse de la real orden de 14 de los corrientes aprobando el acuerdo de la Junta que declaró desierta la subasta para el suministro de 1.800 toneladas de carbón.

Aprobar y abonar la certificación expedida por el ingeniero director, acreditando á D. Ernesto Ferrer la cantidad de 6.960 pesetas, importe de 120 toneladas de cemento «Asland».

Adjudicar la nave núm. 11 á D. Enrique Behn

Schmarson, que ofreció 2.103 99 pesetas, en razón á que el postor de mayor cantidad á quien se le adjudicó dicha nave con carácter provisional, resulta sin personalidad, pues no existe D. Vicente

Anular la adjudicación provisional á la nave -Frutas en almibar, clase extra, á dos pese- núm. 20 y declarar desierta la subasta de la mistas kilo. Fábrica de dulces E. Pradells, Mar, 61. ma, en razón á que el único postor, D. Vicente Carles Garcerá, resulta sin personalidad por no —Como hemos anunciado, se celebrará hoy existir ninguna con dicho nombre y apellido, se-

25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, á los que resultan ser mejores postores, cuyos nombres consnta en el acta notarial de subasta.

Que las casetas-escritorio devenguen alquiler -La Asociación de Obreros en General cele- i igual á las establecidas para el comercio de importación hasta que se haga la adjudicación definitiva de las subastadas y entren los adjudi-catarios en posesión de dichas casetas y naves

Enteraise de la real orden de 9 de los corrientes prescribiendo reglas acerca de los presupuestos sido confeccionado en los talleres de bordado i de conservación y planos de obras, de la cual conoce la comisión especial de Presupuesto para 1913, así como de los accidentes del trabajo sufridos por Ricardo Gasó Mata y Ramón Ventura Tamarit. Dado de alta, Ricardo Gasó Mata.

Informar favorablemente en los términos y condiciones propuestos por el ingeniero-director, el proyecto presentado en la Jefatura de Obras pú blicas por el Ayuntamiento de Valencia para la construcción de un paso adoquinado á nivel de la linea férrea de las canteras del Puig.

Elevar á la superioridad, con informe favorable, la instancia de los Sres. Romaní y Miquel solicitando se rebaje á 250 pesetas el alquiler de la caseta que usufructúan en los muelles para el servicio de aguas potables, que, según bases, debe satisfacer 1.000 pesetas anuales á cambio de suministrar gratuitamente, sin dispendio para la Junta, toda el agua potable que se necesite para las dragas, material flotante y fuentes públicas del

Aprobar las certificaciones de pluses, premios y reenganches del sargento y tropa de la Guardia civil establecida en el puerto, correspondientes á los años de 1910 y 1911, importantes en junio 51.429'78 pesetas.

Rogar al señor ingeniero-director proceda á redactar el proyecto de explotación del depósito núm. 1 del tramo 1.º, teniendo en cuenta las circunstancias del caso y el tráfico especial, único que en dicho depósito se realiza, y que hasta que el proyecto reciba sanción legal completa, las cantidades que ingrese la Sociedad Cola y Maycas, por ccupación del repetido depósito, se consideren como constituídas en depósito y garantia, á buena cuenta de las que en definitiva deba de satisfacer, encargando al recaudador de arbitrios y á contaduría tengan presente el carácter de dichos abo-

nos, para evitar responsabilidades. Enterarse de un oficio del señor gobernador civil agradeciendo la cesión provisional, para fines de policía, de la habitación que ocupaba el jefe de la recaudación.

Elevar á la superioridad, para la resolución que corresponda, la escritura de adjudicación del derribo del pabellón construído por la Junta en la Exposición, y la de cesión hecha por el adjudicatario D. Fernando Porta á favor de D. Luis Alca-

Se enteró la Junta de la real orden de 30 de octubre último, disponiendo se reserve la resolución del expediente de jubilación de D. Ignacio Aldudo y los demás de la misma clase que existan hasta que se evacuen consultas hechas á varios centros por el señor ministro.

Acordóse asimismo elevar á la superioridad la instancia é informe favorable solicitando se conceda á los obreros del puerto uno de los pabello-En cuanto á las relaciones del califa como mento metálico inrompible. Lámpara Catalana, nes de la estación sanitaria para instalar una casa de salud, se acompañe la comunicación del señor director de Sanidad marítima, y que se conteste ésta conforme propone el señor ingeniero-di-

Elevar á la superioridad, con informe favorable, la instancia de la viuda del contramaestre Bartolomé Linares, solicitando algún socorro para gastos de luto, proponiendo, de acuerdo con el se-Hoy se pasará en todos los cuerpos de la nor ingeniero director, que dicho socorro sea de 250 posetas, por una sola vez.

Desestimar la instancia de D. Enrique Behn solicitando se le conceda un espacio suficiente en el muelle, comprendido entre la Escala Real y el Martillo, para dedicarlo al embarque de cajas, por no estar destinado á esas operaciones el trozo de

Designar una comisión especial encargada de proponer, de acuerdo con el señor ingeniero-director y teniendo en cuenta el informe del secretario, el procedimiento legal que corresponda seguir para resolver, en sentido favorable, la petición formu- procreado al NW. de nuestra Península, dando lulada en 15 de octubre último por la Sociedad A. gar en la misma á retrogradación de vientos al la instancia de D. José Borrás Gimeno, solicitan- dicha perturbación se halla sobre el golfo de Vizdo se le conceda el disfrute de la superficie cubier- zaya (Isla de Aix, 744'9 mm.) Al mismo tiempo ta que ocupará la segunda nave del depósito nú- las corrientes del Norte aparecidas hace dos días mero 2 que se ha de construir en el tramo 42, en en los parajes de las islas Británicas, que se debili razón á que, debiendo de tardar cerca de un año l taron ayer, cobran nueva fuerza y avanzan, vi la terminación de dichas obras y explotarse me- rando al NE. hacia las latitudes del Sud con condiante subasta, para las ocupaciones exclusivas siderable subida del barómetro y onda de frío. sería prematura é ineficaz la concesión solici-

Acto seguido levantóse la sesión.

La alcaldía ordenó ayer el pago de 9.045'18 Murcia. Mínima: 5 Teruel. En Valencia: 19 y 10. pesetas para jornales.

Ayer se celebró, ante la presencia del alcalde Ibáñez Payés, el sorteo de 150 obligaciones del empréstito.

Se celebró ayer la anunciada subasta para construir un cubertizo para el horno crematorio, presidiendo el acto el Sr. García Dutrús (D. M.) Fué adjudicada á D. Julio Hernández García, por la cantidad de 1.979 pesetas.

Decomiso El incansable teniente de alcalde del distrito de la Audiencia, Sr. Amat, giró ayer una de sus acostumbradas visitas de inspección á los establecimientos de artículos de primera necesidad enclavados en el mismo, decomisando 56 panes faltos de peso y unas cuantas cajas de turrón, que remitió el Asilo de San Juan de Dios.

El puente del Real El lunes quedará cerrado el paso por este puenº te, á causa de las obras que han de practicarse en de hilo, uno pequeño y otro grande; otra chapona dicho punto.

El cierre de mañana El Sr. Albiach, presidente del Sindicato Gremial, visitó ayer al señor alcalde, para manifestarle que, en la imposibilidad de comunicarlo directamente, rogaba á los asociados del Sindicato, por conducto de la prensa, que cerrasen sus es-

tablecimientos mañana, de once á una, durante Por arbitrios sobre carnes, 8.769'60 pesetas:

APOLO

Anoche se estrenó la opereta alemana en tres actos, titulada en la traducción, digamos castellana, La mujer moderna.

Es una linda opereta, toda ella una sátira contra el feminismo: la señora, que es «abogala pintora, la «señorita médica», todas por encima de todo triunfa el amor, que á todos iguala. El asunto es de gracia y en el extranjero la opereta tiene gran éxito. Pero del alemán pasó al francés, del francés al castellano de la rambla, y... el primer acto pasó diffcilmente. La música se impuso, por fortuna, y en los actos sucesivos fué aplaudida y aún se repitieron algunos números, de muy bonito

En la ejecución se distinguieron las señoritas Arrieta, García Haro, García Romero y señores Angeles, Belenguer, Cervera, todos en fin.

## ESTAVA.

COMPAÑIA COMICO-DRAMATICA Por la tarde, á las 3'30 y á las 6, y por la 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, noche, á las 9'45, Malvaloca.

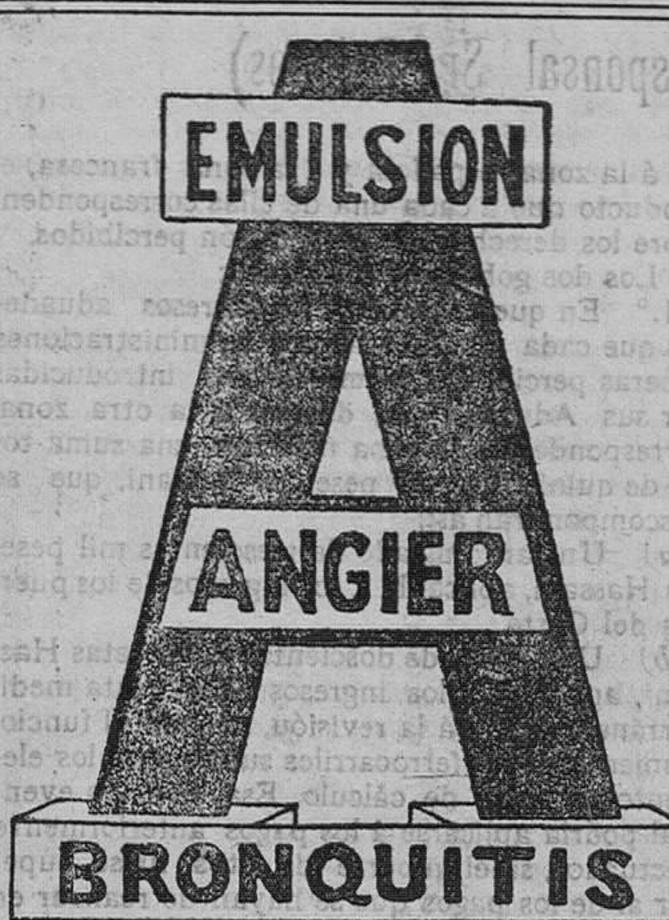
# Peleteria à precios inverosimiles.—Surtidos extraordinarios

Cuellos Renerd, desde 2.25 hasta 40 ptas. Manguitos Renerd Tibet, para señora; desde 14 ptas. en adelante. Estolas y demás artículos de este ramo, é precios baratisimos ALMACEN DE PAQUETERIA, MERCERIA Y NOVEDADES.—CALLE DE LA SANGRE, NUM. 7 Bordados á mitad de precio. Puntillas, galones y entredoses bordados en metal y seda, y demás artícules para adornos de vestidos. Guantes hilo lisos y calados. Estambres y lanas para toda clase de labores.—Venta por piezas y paquetes á precios del por mayor.—Sedalinas y algodones finos, colores sól dos y negros indestructible. Recomen dable á las maquineras.

DE ANTAÑO

Sábado 1.º do diciembre 1708. Supe cómo el martes pasado, á las diez de la noche, de una estocada dieron muerte á un sastre francés en la Pellería Vieja; dijeron había salido de cenar, con otros franceses, de una casa de la calle de San Vicente, y que lo mató un sastre fla-

En Valencia continuaban las heladas, cosa pocas veces ó jamás visto en Valencia por este mes; lo causan los aires frios de Tremontana. (Dietario de Planes.)



La Emulsión Angier es un don inestima ble para los que sufren bronquitis ó tos crónica. Debido á sus singulares propiedades calmantes, curativas y tónicas, calma el dolor y la inflamación, alivia la tos y facilita la respiración y la expectoración. Una notable mejora en el ape-

tito, en la digestión y mejor descanso por la noche son los resultados inmediatos obtenidos con su uso. La Emulsión Angier es recomendada en gran manera por los médicos para toda afección pulmonar. De venta en todas las farmacias y droguerías Agentes exclusivos para España, Sres. Foyé y Gimenez,

Callo Gerona, 4 Pral, Barcelona. ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

# EL TIEMPO

Servicio especial meteorológico de la «Federación Agraria de Levante» 30 de noviembre de 1912.

Categoria: T. (Terral).-Régimen: T.-V. Una nueva é importante perturbación se ha Ferrer Feset hermanos, y por último, desestimar SW. y gran descenso barométrico. El centro de

Como consecuencia de tal disposición atmosférica se define el régimen T. V. Existe, por tanto, el riesgo de que desenvolviéndose plenamente el proceso evolutivo propio de tal régimen, se dé bruscamente salto de vie tos al N. y NE. con gran baja de temperatura, lluvias en la región de Levante y nieves en las partes altas de la misma. Si el centro de la depresión llega á colocarse á nuestro lado Sud las lluvias serán abundantes, acusándose la Categoría M (Maritima).

Temperaturas regionales.—Máxima: 20 grados Avisos maritimos: Vientos del NE. En el Canal de la Mancha. Del SW. al W. en todas las costas de la Península con peligro de virada brusca al N. y NE. en el Cantábrico, Océano y Mediterráneo y al NW. en el Estrecho de Gibraltar. Tres tarde. YM.

Observaciones astronómicas de hoy dia 1.º El sol sale á las 7 horas y 2 minutos, y s pone á las 4 y 38. La luna sale á las 10'58 de la noche, y se pone á las 12 y 44 de la tarde.

# EDICTO

Por el presente, y dimanante de la causa que se instruye en este juzgado con el número 347 del corriente año, por abandono de una niña que fué hallada entre once y doce de la mañana del lunes veinticinco del corriente en el patio de la casa número 58 y 59 del camino del Grao, envuelta en una toquilla de pelo de cabra, negra; un pañal de retor, en una de cuyas esquinas se encuentra la inicial «S.»; una chapona de algodón; dos trapos de algodón; un trapo roto de algodón; una venda con filo de hilo de marcar encarnado; una faja de algodón vieja, y tenía puesta una gorrita de puntilla, con viso de tul, siendo dicha niña de unos ocho ó diez días de edad, de complexión robusta, color sonrosado, estatura 50 centímetros, no presentando lunar, marca ni señal alguna que pueda servir para su identificación, ni tampoco defecto de conformación, se cita y llama á la persona que los funerales que se han de celebrar en la Catedral pueda dar noticias relativas á la referida niña, en dicha causa, apercibido, que de no verificarlo, lá siete tarde. por inspección veterinaria, 137 58; por peaie. 84 80. le parará el perjuicio á que haya lugar en de-

Valencia 29 de noviembre de 1912.-El señor uez de instrucción, Francisco García Massien .-El secretario Joaquin Argote.

La Cámara oficial de Comercio celebrará sesión mañana, á las cinco y media de la tarde.

Esta tarde se celebrará en el Centro de Jóvenes para la Defensa Social (Villarrasa, 2), la solemne sesión literario-musical, cuyo programa enunquedan un poco vejadas en su amor propio, y ciamos oportunamente, y á la que han sido invitadas las señoras. La junta de dicho Centro nos ruega hagamos público que ayer recibió un tele. grama del Sr. Jover diciendo que no puede venir

# Noticias teatrales

Para hoy anuncia Apolo tres funciones: Por la actos, La mujer moderna, y notables ejercicios por bronquitis. la troupe japonesa.

En Ruzafa se anuncian para hoy tres grandes | rados Ballester.—Francisco Cucarella con Sebasfunciones: A las 3'15, La balsa de aceite y El refajo | tlana Fayos. amarillo; á las seis, sección favorita del público, la zarzuela en dos actos Marina, éxito legitimo de María Piquer, Ernesto Hervás y Manuel Figuero- Cuba, 9, de bronco-neumonía.

# MARTRIR

Sucursal en la calle de San Vicente, III (cine ROMEA) en donde además de su inmejorable CALZADO DE 10.50 PESETAS PAR, establecerá una sección ESPECIAL da todos precios con Exposición permanente de las mejores clases de calzado que se fabrican en España.

LA INAUGURACION DE ESTA SUCURSAL SE VERIFICARA EL próximo martes 3 de diciembre

# Banco Español del Río de la Flata

Fundado en 1886

Buenos-Aires (República Argentina) SUCURSALES

EN EUROPA.-Barcelona, Bilbao, Coruña En la República Argentina, 54. En Montevideo (República O. del Uruguay). Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia y Vigo. En Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo (Brasil).

Despacho en el Grao (dependiente de esta Sucursal), CALLE MAYOR, 8 (esquina á Santa Ana) Teléfonos núms. 234, 254 y 1.029 — Dirección telegráfica: SPAINBANK \$ 100.000.000 =Pts. oro, 220.000.000 196.982.126

» 39.657.425 O9= Fondo de reservas y previsión (al 30 de junio 1912). . . . 87.246.835'20 Premio à recibir (sobre las acciones no liberadas).. . . 13.811.582 40 » 6.277.992·00= Operaciones del Banco El Banco hace por cuenta propia en comisión y por cuenta de terceros, toda clase de operaciones de banca. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mer

caderias, toda clase de negocios de carácter comercial, y en general, todo negocio licito. Intereses que se abonan por 100 anual En cuenta corriente à la vista.. . por 100 > Para esta clase de depósitos, y á fin de fomentar el ahorro por acumulación de pequeñas cantila.

des, esta Sucursal tiene à disposición de sus clientes el servicio de HUCHAS (alcancias), cuya entrega efectúa mediante un primer ingreso de ocho pesetas. Sobre las cantidades que, retiradas de la HUCHA (alcancia), se ingresen en cuenta (operación que puede realizarse en cualquier tiempo, à voluntad del imponente), se abonan intereses al tipo indicado de 3'50 por 100 anual.

El imponente solo podrá disponer del referido ingreso inicial de 8 pesetas, contra devolución de la HUCHA (alcancia), que se le hubiese entregado. Se informa à los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, la Sucursal de Valencia del Banco Español del Río de la Plata, recibe los depósitos en custodia de sus acciones, SIN NINGUNA COMISION NI GASTO para los depositantes.

la, y por la noche, á las 9'45, Canto de primavera y El refajo amarillo.

En Eslava, en las tres funciones de hoy: por la tarde á las 3'30 y á las 6, y por la noche á las 9'45, se representará la cada día más aplaudida obra de los Quintero, Malvaloca, éxito grandioso de esta temporada. años, Jabonería Nueva, 6, de asistolia. Pedro

de los Niños de San Vicente, está formado por ex-

celentes películas. Con objeto de no hacer esperar al público en el vestíbulo, las sesiones primera y segunda empezarán puntualmente á las tres y media y cinco, respectivamente, y la última á las siete menos

ROBO.—Doña Concepción Casanova puso ayer en conocimiento de la policía que los «cacos» la habían visitado, llevándose varias prendas de ropa y 250 pesetas en billetes del Banco de España.

Buscar aguas sin poseer estudios, siguiendo impulsos propios ó indicaciones de zahori, es PERDER TIEMPO 6 TIRAR DINERO. Si deseáis obtener aguas para convertir en re gadio vuestros secanos, consultar á

Hidróscopo-Geognosta FELIX PIZCUETA, núm. 20.—VALENCIA Numerosas referencias de estudios y trabajos. Infinidad de propietarios que disponen ya de

D. ARTURO ALCOBER

abundantes manantiales. No empecéis trabajos de alumbramiento de aguas sin consultarnos, pues seguramente puede resultaros muy beneficioso.



# Atención

Se vende grande y sólido edificio propio para industria ó almacenes; situado á la entrada del Camino Nuevo de Burjasot, núm. 54. También hay máquina y caldera de vapor. rra con Vicenta Yago.—Joaquín Miguel con Petra para que dentro del término de quinto dia com. Para más detalles, calle Conde de Trénor, 25, parezca ante este juzgado á prestar declaración principal, antes Muro de Santa Ana, de cuatro

# Venta de fincas en Villanueva de Castellón

Se venden 13 hanegadas y media de tierra huerta en dicho término municipal y partida de los «Huertos de Levante». - Ocho hanegadas y media huerta en el mismo término, partida de «Albellonó».-Otras cuatro y media, partida «Algoleches». - Cuatro hanegadas y media, tierra arrozal, partida «Michos», y nueve hanegadas, también arrozal, partida «Foyes». Para precio y condiciones, dirigirse á doña Julia Navarro Ordnña, en la

cludad de Oliva.

## Movimiento de población Anteayer se registraron los matrimonios, naci-

mientos y defunciones siguientes: Juzgado municipal del distrito del Mar

Matrimonio: Vicente Llorens con Carmen Co-

Nacimientos: Varones, 1.-Hembras, 2. Defunciones: Félix Goda Serra, de 61 años. San Bult, 12, de hemorragia cerebral.- José Gil Fayos, de 55 años, San Andrés, 6, de bronquitis tarde, á las 3'15, Barbarroja, Juegos malabares, crónica.—Amparo Ballester Alcalá, de 37 años. La gente seria y la famosa troupe japonesa; á las Barcelona, 6, de tuberculosis pulmonar.-Vicente 6'15 y 9'30, la aplaudida opereta alemana, en tres Villalba Pedrón, de once días, Almudín, 8, de Distrito del Mercado

> Matrimonios: Francisco Tomás con Desampa-Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 2

Distrito de San Vicente Matrimonios: Tomás Cortés con María Lluch. -Francisco Martí con Filomena Martín.-Leandro Sospedra con Dolores Gascó.—Vicente Ballester con Encarnación Pedrós. Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 3. Defunciones: Antonio Francés Peralta, de 90

Valencia, diciembre de 1912.

Codina Franco, de 61 años, Cuarte, 166, de bron-El programa que se exhibirá hoy en el teatro | quitis aguda.—Sor Carmen Gil Requena, de 90 años, convento de Santa Tecla, de bronquitis capilar.—Francisco Santigosa Westriten, de 77 años, Olivereta, 3, de bronquitis senil. Distrito de Serranos Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 2. Defunción: Bibiana Martínez Martínez, de 88

años, Nador, F, de neumonía.

Total: Matrimonios, 7.—Nacimiento, 16.— Defunciones, 10.

REGISTRADOS AYER Distrito del Mar Matrimonios: Antonio Moreno con Isabel Fayos.—Victoriano Latorre con Inocencia Izquierdo. Nacimientos: Varones. 1.—Hembras, 1. Defunción: Vicenta Sanz Navarro, de ocho días, Greses, 4, de congestión pulmonar.

Distrito del Mercas Matrimonios: Luis Blanch Leonor Tomás.
—Manuel Ramos con Martínez.—Andrés Comes con Josefa Benaches.-Vicente Chinesta con Eleuteria Fuster.—Salvador Lledó con Julia Marco. — José Sanjuán con Carmen Fortea. — Francisco Segarra con Amparo Llabata.—José Olmos con Domitila Alacreu.—Salvador Puchades con Teresa Roig.—Facundo Roca con Francisca Llabata.—Antonio Tortosa con María Sarrión.— Ramón Arnau con Purificación Domenech.—Amadeo Gorris con Balbina Rubio. - Emilio Oliver con Rosa Andreu.—Vicente Arce con Rosa Puchades.

te Saturnino con Consuelo Vilanova. — José López con Vicenta López.—Manuel Quilis con Rosario Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 1. Defunciones: Ninguna.

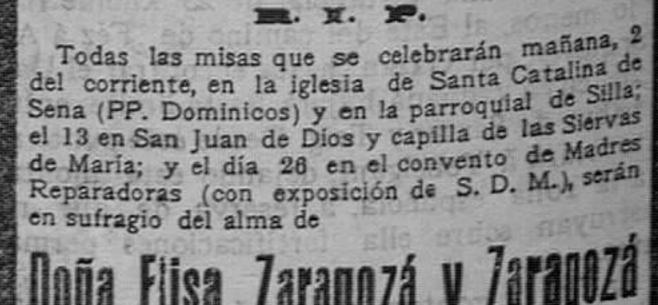
-José Antequeras con Vicenta Benlloch.-Vicen-

Distrito de San Vicente Matrimonios: Juan García con Isabel Montesinos.-Juan Izquierdo con Paulina Navarrete.-Francisco Romero con Francisca Diego.—Antonio Andrés con Purificación Peiró.—Vicente Blasco con Antonia Aliaga.—Andrés Sierra con Carmela Juan.-Rafael Esplugues con Desamparados 10rres.—José Cebriá con Desamparados Aleixandre. -Arturo Llario con Raimunda Perleas.-Rafael Sarrió con Vicenta Uncio. - José Boix con Trinidad Ramón.—Justo Compañ con Josefa Belloch -Miguel Ortega con Asunción Moreno.-Mariano

García con Dolores Almenar, Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 2. Defunciones: Asunción Oria Millán, de 31 años, Manicomio, de nefritis total.—Luis Benedito Zanón, de 16 años, Pilar, 7, de neumonía diabé-

Distrito de Serranos Matrimonios: Miguel Díaz con Antonia Abad, -José Alonso con Vicenta Llorens.-Vicente Martinez con Dolores Iborra.—Antonio Roig con María Gimeno. - Luis Andrés con Desamparados Teruel.-Alfredo Sanz con Desamparados Cerrudo. -Baldomero Cuñat con Carmen Casani -Bautista Sanchis con Antonia Sanchis.—Antonio Laja-

Obejeros.—Amadeo Rives con Josefa Maseres. Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 2. Defunción: Matías Montes Tomás, de 28 años, San Miguel de los Reyes, de bronco-pneumonia. Total: Matrimonios, 46.—Nacimientos, 11.—



viuda de Gastaldo que falleció el día 13 de julio de 1911 Sus hijas, hijo político y nietos, agradecerán á á sus parientes y amigos asistan á alguno de dichos actos piadosos. Hay concedidas indulgencias por varios pre-

# Boletín religioso

SANTOS DE HOY .- San Eloy, obispo y comedo Santa Natalia, viuda.—El oficio y la misa minica I de Adviento, con rito semidoble, color n SANTOS DE MAÑANA.—Santa Bibiana, virgen y conmemoración de Santa Leocadia.

Defunción: Vicenta Sanchis Gomis, de 68 años.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# EL ACREDITADO BAZAR DE CALZADO

en vista del gran favor que el público le dispensa, y para poder servir mejor á su numerosa y distinguida clientela, abrirá una

# Renato de un billete entero de la Loteria de Navidad

La empresa de Las Provincias ha adquirido un billete entero, núm. 16.762, de la Lotería Nividad, destinado á los suscriptores y compradores del periódico; y deseando que la distribución se haga lo más fácil posible, ha ideado la siguiente combinación:

Las Provincias publicará todos los días un cupón numerado, de series de 7, hasta el

de alciente. oficinas de nuestra Administración, previo el canje de los siete cupones, pudiendo el lector periódico, si recoge todos los cupones y los canjea, reunir hasta el número de nueve en Alcoy.

os, y conúmeros que resulten premiados se publicarán el día 21 de diciembre en Las Pro-As, con expresión de la suerte que le ha correspondido á cada uno. Si el billete de la Lotería Nacional de 23 de diciembre núm. 16.762 resulta premiado,

noseedores de las participaciones agraciadas con suertes podrán recoger el importe del premio Administración de Las Provincias.

a numeración correlativa del cupón núm. 1 al cupón núm. 7.

Como se ve, nuestros lectores pueden percibir en el caso más favorable un premio de

Sigue abierto el canje de los cupones de las series 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a y 7.a, por resmardos numerados. Horas de oficina, de 11 á 1 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

san Andrés. Se descubre á las siete de la mañana, y se merva á las cinco de la tarde. CORTE DE MARIA .- Nuestra Señora de Porta Coell, en la Catedral. (Privilegiada.)

1.200

íd.

# ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA PRINCESA.-A las 6 de la tarde.-La portera de la fábrica. Alas 6 .- Giordano Bruno. Alas 9'30 de la noche. - Giordano Bruno.

TEATRO APOLO.-A las 3'15 de la tarde.-Barbamoja.-Juegos malabares.-La gente seria.-Troupe japo. A las 6'15.—La mujer moderne.—Troupe japonesa.

Alas 9'30 de la noche.—La mujer moderna.—Troupe TEATRO RUZAFA.-A las 6'15 de la tarde.-La alsa de aceite. El refajo amarillo. A las 6. - Marina.

A las 9:45 de la noche.-Canto de Primavera.-El siajo amarillo. ESLAVA.-A las 3'30 y á las 6 de la tarde; y á las Wil de la noche. - Malvaloca.

TEATRO DE LA MARINA.-A las 3'30 de la tarde. -Don Juan de Serrallonga. A las 8'30 de la noche.—Los Miserables.

TEATRO DE LOS NIÑOS DE SAN VICENTE.-A las 3'30, 5 y 6'30 de la tarde. — Sesiones de cine, amenizadas por el sexteto Lapiedra. CINE LIBREROS.—Sesiones de cinematógrafo á las \$30 y 8'30 de la tarde.

sovimiento de barces fruteros en el dia de ayer Vapores puestos á la carga

Vapor Esterel, para L iverpool, consignatarlo Ries; flete, 9 1/2 3/4.—Vapor Bastia, para Bremen, Ries; flete, 1'65.—Vapor Lisa, para Hamurgo, Behn; flete, 1'45.—Vapor Siva, para Glas 80w, Ries.—Vapor Peik, para Newcastle, Behn; ete, 113.—Vapor San Leandro, para Amberes, Interior.. . . . 84-40 Orenses.. dies.-Vapor Pinta, para Londres y Amberes, Colonial.. Mac-Andrews.—Vapor Hans, para Londres y New Areastle, Ries; flete, 9 11 10 112 113.—Vapor Ron, para Hamburgo, Mac-Andrews; flete, 1'45.—Va-

Vapor Cardifian, para Bristol y Cardiff, Ries .-Vapor Nicolai II, para Copenhague, Ries.-Vapor Ascania, para Bristol y Cardiff, Ries.-Vapor Capri, para Hamburgo, Mac Andrews; flete, 1'45. Vapor Serra, para Liverpool, Arriandiaga.

-Vapor Unione (trigo).

Colización de valeres.

pondiente al día 20 de noviembre de 1912: FONDOS PUBLICOS

E, 84-40 d.; D. 84-60 d.; C, 85-00 d.; B, 85-10 d.; A, 86-25 d.; G, 87-00 d.; H, 87-00 d.; en diferentes series: 00-00 o. Deuda amortizable al 4 por 100.-Serie E, 94-50 d.; D. 94-50 d.; C, 94-50 d.; B, 94-50 d.; A, 94-50 d.

Deuda amortizable al 5 por 100 .- Serie F, 101-10 d.; E, 101-10 d.; D. 101-10 d.; C, 101-20 d.; B, 101-20 d.; A, 101-20 d.; en diferentes series, 000-00 o. Obligaciones municipales: 6.º y 8.º emisión, Ensanche: 101-00 d.

Id. id. Carpetas provisionales de Mercados: 101-75 d. Obligaciones provinciales.—Puertos: 106-25 d. Cárceles, A: 102-75 d. Cárceles, B: 102-75 d. Títulos amortizables de la Diputación: 102 25 d.

Cambio oficial de ayer Paris.—Cheque de banquero. 6-65. 8 días vista, comercial: 5 60 á 6-10, Londres.-Cheque de banquero: 26-91.

	ADMINDINGUE "ADMINISTRAÇÃO DE CONTRACTOR DE				100	COLD DUTY
			Paris 3	0, á	las	15
4 por	100 exterior	91-57	Río-Tinto			1802-0
	100 francés	90-02	FC. Norte.		199	
	100 interior	79-65	FC. Zarago			
g box	100 ruso	102-95	Andaluces.			310-0
in l	Bolsin.—4 por	100 into	Madrid 3		m. CHINA CO.	DATE AND SOMEON
		34	Barcelona 3	30, á	las	17

. . . 00-00 Exterior Paris. . . 91-60 Alicantes. . . . 92-45 Francos. . . . 6-65

Andaluces. . . . ansbeck, para Hamburgo, Ríes; flete, 1'45.— Alicantes. . . . 92-45 Orenses. . . . . 27-90

Madrid 30, á las 8'15 noche. Oficial de Melilla El general García Aldave comunica lo si-

Se me presentó el moro Murcedain, que es piese prestigioso de la kabila de Beni-Turig. impresó su incondicional adhesión á España, lunes. dunciando la visita de otros dos moros presglosos. Agradecí esta actitud en nombre del

olerno, alentándole á que perseveren los mo-En las obras de la carretera trabajan 738 digenas. No ocurre ninguna novedad. Los kabileños de Beniburriaguel se hallan Min Dor cuestiones con los de Arzil, se-

Alhura comunica el comandante militar de ada Se trata de rencillas de índole pri-El mismo comandante militar de Alhuce-

me ha comunicado posteriormente que moros llegaron á la plaza, quedando desiactoriamente solucionado el conflicto, habilas quedado sellada la paz entre ambas

de comisión de Presupuestos

Madrid 30, á las 9'15 noche. Mañana, á las seis de la tarde, se reunirá la ministro de Hacienda, dedicándose á predat el dictamen del de ingresos.

Electricistas y gasistas

Madrid 30, á las 9'30 noche. los fabricantes de gas y de electricidad, Celebraron una reunión esta mañana, vol- Sr. Alvear, y jura. Dara reunirse otra vez esta tarde á las cin-Para estudiar las bases de la régularizadel impuesto. Según los fabricantes, no description de la la por 100, y el midesea que sea el 17 y acepta solo la par- de estrias de la flúido que se utilice en las

al Parlamidos esperan que el proyecto lle-

Briones.

Madrid 30, á las 9'40 noche. Esta tarde se reunió la comisión que entiende en el proyecto para la creasión de la dirección del cuerpo de Seguridad, dedicándose estudio de los diferentes artículos, cre-

Para tratar de la dirección de Seguridad, se reunió la minoría radical, acordando que el Sr. Salillas intervenga en la discusión del pro-

Madrid 30, á las 10'15 noche.

3'35. En el banco de los ministros los de Go-

si la estatua á Valera ha de ser erigida en la plaza de Santo Domingo, y si ha de ser de bronce ó de mármol.

El presidente manifiesta que la comisión ha emitido ya dictamen y respecto de la materia en que se ha de labrar la estatua, es competencia del Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día. Se admite al ejercicio del cargo al senador

Se votan varios proyectos. Presupuesto de liquidación.

dores apoyarán al gobierno en la tarea de aten- drid. der á los gastos públicos. Es imposible dejar de concederle los 300 millones que pide, pero como el presupuesto presentado no es de liquidación,

Después del discurso del Discurso del Después del Después del Después del discurso del Después d sesión.

El ministro se mostraba muy satisfecho por el resultado de la votación.

CONGRESO

Preside el Sr. Moret. El Sr. Romeo anuncia una interpelación sobre los cambios de guarniciones. Juran el cargo los Sres. Requejo y Gri-

Se toma en consideración una proposición de ley para elevar una estatua al Sr. Canalejas

Se concede un crédito de 200.000 pesetas para Gobernación.

El Sr. Villanueva lee un proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril en la provincia de Salamanca.

Otro sobre reorganización de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla. Presupuesto de nuestra acción en Africa.

El Sr. Pedregal apoya su voto particular. Sostiene que este presupuesto debe discutirse después del Tratado con Francia. El Sr. Suárez Inclán, en nombre de la co-

misión, contesta al Sr. Pedregal. cute hasta que se ponga á debate el Tratado | tina.

franco-español. Es desechado el voto particular, después de breves frases del Sr. Amado, á las que contesta el Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Romeo: Ayer estaba la Cámara llena. Hoy, que se discuten 62 millones de pesetas para momios militares y civiles de Africa, se halla desierto el salón.

El Sr. Amado: En Melilla, entre un ingeniero, un ayudante y un sobrestante, cobran 190 pesetas por día. El Sr. Pedregal: Y los militares no cobran Córdoba.

El Sr. Romeo: Todos los días, cuando me acuesto, pido á Dios que vengan y nos barran. (Rumores). Sí, que venga alguien, y que nos

El Sr. Martín Sánchez protesta contra las graves afirmaciones hechas por el Sr. Romeo, y dice que nuestra artillería ha prestado en

Melilla buenos servicios. Sánchez de que en todas nuestras posiciones tenemos cañones Krupp y los oficiales residen en ella. Francia tiene en Argelia menos artillería que nosotros en Melilla.

El ministro de la Guerra protesta contra las frases del Sr. Romeo, y entre éste y aquél se ha conseguido un triunfo grande y decise entabla un vivo diálogo.

El Sr. Bergamín censura al gobierno, por que según dijo, era misión especial del Parlamento aprobar los Presupuestos y el Tratado con Francia, y ni hoy discute el Congreso estos asuntos, ni el lunes tampoco. Y añade: «¡Así cumple el gobierno sus compromi-

El presidente de la Cámara: La minoría conservadora pidió que se declarara urgente la discusión del proyecto de reforma de la policía El ministro de Fomento: La marcha de los trabajos parlamentarios se ha trastornado por lo ocurrido con el presupuesto de nuestra acción en Africa, pues todos esperábamos que en la discusión de este presupuesto se invirtieran dos ó tres sesiones. El gobierno, pues, no ha

faltado á sus compromisos. El Sr. Bergamín: No; lo que pasa es que no vienen al Congreso los dictámenes del Presupuesto de ingreso, sin previo arreglo con los contribuyentes. ¿Por qué esas componendas? El lunes nos hallaremos ya á 2 de diciembre, y con los días hábiles que restan hasta el día 31, no tendremos tiempo suficiente para discutir con detención los proyectos de reforma de la

que la labor del Congreso no ha sido intensa, pues podas veces ha ocurrido, como ahora, que el día 30 de noviembre esté aprobado el Presupuesto de gastos. Después quedará bastante número de sesiones para discutir el Presupuesto de ingresos con los proyectos complementarios y el Tratado con Francia. Todos los go-

menes pasaremos á ocuparnos de los ingresos. bien planeadas las reformas y conciliados todos los intereses antes de traer sus proyectos al Parlamento. Cuando vienen aquí, ya no son del gobierno, sino del Congreso.

El ministro de Fomento: El gobierno, con la comisión, dispondrá el trabajo.

menes para discutir es culpa del gobierno. Eso de que los gobiernos y los contribuyentes anden fuera de aquí con arreglos, no se ha visto nunca. Los contribuyentes están aquí. Y si no, ¿qué representamos nosotros?

¿Para qué está entonces el Parlamento más que para tratar de estos asuntos?

que esto, habéis hecho hasta manifestaciones nigo. nencia y someterla á la deliberación del Con-

El ministro de Fomento le contesta dicien-

rá tanto como tarde en llegar el ministro de Añade que el partido liberal, en todo tiempo, ha guardado más respeto á la Constitución

y á las leyes que los conservadores. Se aprueba el dictamen y luego otros de es-

Se suspende la discusión y se suspende la sesión á las seis y cuarto. Se reanuda á las seis y media, se dá cuenta de varios dictámenes y

Un rumor desmentido

Madrid 30, á las 10'20 noche.

Esta tarde circuló el rumor de que el ministro de Instrucción pública había dimitido, por hailarse disgustado á causa de las dificultades que surgieron en el Senado para la aprobación del presupuesto de su departamento. El Sr. Alba dijo á los periodistas que es

inexacto este rumor, pues se halla desprovisto de fundamento, ya que en el Senado se aceptó la fórmula propuesta por el ministro.

Unruego

Madrid 30, á las 10 30 noche. El ministro de Estado celebró hoy una detenida conferencia con el del Uruguay en Ma-

Enterado el Sr. García Prieto de que aquel gobierno se propone establecer un nuevo impuesto sobre la introducción de vinos, y como esto afecta mucho á España, visitó al embaja-Después del discurso del Sr. Allendesalazar, dor de Uruguay, rogandole que se fije la tarifa

> El representante del Uruguay, que sale para América mañana, ha prometido ser por-

Briones.

Reunión de ministros

Madrid 30, á las 10'40 noche. Después de las ocho abandonaron el Congreso los ministros, que permanec eron reunidos más de una hora cambiando impresiones. Estaban el conde de Romanones y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Go-

bernación é Instrucción pública. Durante la reunión, el conde de Romanones

recibió una carta del Sr. Moret. Los ministros salieron en tres tandas: primero el conde de Romanones y el Sr. Arias de Miranda, luego el ministro de Estado y después los restantes.

Se sabe que en la que reunión se discutió largamente. Briones.

Madrid 30, á las 10'50 noche. A última hora de la tarde estuvo en Palacio la viuda del Sr. Canalejas, para agradecer á los Reyes las atenciones y consuelos que le Los Sres. Gasset, Amado y Romeo renun- habían prodigado en su dolor. Además ofreció

Briones.

Madrid 30, á las 11'10 noche. Un área de bajas presiones se extiende sobre la Península, variando el barómetro entre 744 milímetros que marca en Finisterre y 756 que indica en Málaga.

Las lluvias se han generalizado por completo, observándose la más intensa en León y en Las temperaturas son benignas. Entre los

vientos dominan las brisas de Sudeste. Persis-

te la marejada en la costa cantábrica.

Madrid 30, á las 11'15 noche. El Dr. Maestre, en un artículo que publica El Sr. Romeo: ¡Si yo no he dicho nada de El Mundo, dice que de la lectura del Tratado, eso! Pero, en fin, puedo informar al Sr. Martín | se desprende que nuestra influencia en la zona señalada es decisiva, y que la justicia en el reconocimiento de la legalidad de la propiedad privada, la moneda, etc., indica claramente que nos son asignadas todas las atribuciones.

«¿Después de esto—dice—cabe dudar de que

Briones. Declaraciones

Madrid 30, á las 11'20 noche.

Los diputados Sres. Serrano (D. Leopoldo) y Cantos, prestaron hoy declaración ante el juzgado, en el expediente relativo á la protocolización del testamento ológrafo del Sr. Canalejas, testimoniando la autenticidad del mismo.

Brior.es. REUNION

Madrid 30, á las 11'25 noche. Esta tarde se reunió la comisión que entiende en el proyecto de reorganización de la Socorro, donde fué asistida. policía, acordando introducir algunas modificaciones en el dictamen.

Briones. Las Mancomunidades

Madrid 30, á las 11'30 noche. Ya está terminado el dictamen del proyecto se ha reunido esta tarde, y su dictamen, con celona.

pequeñas modificaciones, es integro al mismo del Congreso. y las Diputaciones, pues pareció mejor que dirigirse en tales casos al tribunal de lo Conten-

fiado al Sr. Roig y Vergadá, que procurará darle la mayor elasticidad á fin de acomodarlo á las diferencias que se han observado.

Briones. Funerales

Madrid 30, á las 11'35 noche. Por el alma del Sr. Canalejas hubo hoy en Almería solemnes funerales, costeados por la Diputación. El túmulo colocado en el centro del tomplo, era de mucho gusto, y lo rodeaban gran número de coronas, una de las más preciosas con la siguiente inscripción en las cintas: «La ciudad de Alicante á su protec-

La oración fúnebre estuvo á cargo del drid. Vosotros, los liberales, por mucho menos elocuente orador D. Agustín Cartero, canó-

Presidieron el alcalde, los gobernadores ci-El gobierno tiene el deber de traer la po- vil y militar y el presidente de la Diputación, y asistieron al acto representaciones de todas las entidades y corporaciones y numeroso pú-

Madrid 30, á las 11'45 noche. Por conducto del ministro de Estado les han sido entregadas las condecoraciones de la Orden de Alberto de Sajonia á los Dres. Puli-El Sr. Pedregal presenta voto particular al do, Salazar y Chicote, por sus trabajos en la pasada Exposición Internacional de Higiene de

-La comisión de fabricantes de electricidad seguió sus conferencias con el ministro de Hacienda acerca del nuevo impuesto. -Una comisión de comerciantes catalanes vi-

sitó al Sr. Navarro Reverter para hablarle de los bonos de exportación. Briones.

Madrid 30, á las 11'50 noche.

Después de la catástrofe Bilbao.-El juez del Ensanche ha remitido á la junta de Espectáculos, para su estudio, un cuestionario-relación de las condiciones que reune para cinematógrafo el Teatro-Circo.

Hoy declararon ante el juzgado los padres de las víctimas, representados por el abogado Sr. Arellano y el procurador Sr. Saladera. El médico forense Dr. Boiré, que practicó la autopsia á los cadáveres con otros doctores, tuvo que retirarse indispuesto, á consecuencia de la horrible impresión que sufrió, y hoy ha fallecido, víctima de un ataque cardíaco.

Córdoba.—Ha causado inmenso júbilo la noticia de haber correspondido la primera suerte de la Lotería. El billete premiado fué vendido en la administración de Loterías núm. 4, del Sr. Villar, y está muy repartido entre gente menesterosa. Un décimo entero lo llevaba Antonio Chatón, confitero, cuya mujer, loca de alegría, salió gritando á la calle con el décimo, diciendo que no se apartaría de él hasta eobrar

Briones.

BARCELONA

Barcelona 30, á las 11'55 noche Movimiento de buques .- De paso para Madrid .-El nuevo gobernador de Badajoz .- El Sr. Cambó.-Auditor de guerra enfermo.-Consejo de guerra.-En la Casa del Pueblo.-La oración «ad Petendam pluviam».-El tiempo.-Intento de timo.-Monederos falsos.-No eran anarquistas .- Equivocación .- Honrando á un periodista. Ante la escasez de agua.-Telegrama del alcalde de Bilbao.-Vista causa.

Durante el día de hoy entraron en nuestro puerto las embarcaciones siguientes: «Grao», «Sevanbidge», «Barceló» y «Sevilla».

Zarparon las siguientes: «Cataluña», «Jorge Juan», «Mahón» y «Bell-

-Esta mañana llegó el gobernado: civil de Gerona D. Sixto de la Calle, quien salió en el expreso de Madrid, llamado por el presidente

del Consejo. de la Comisión provincial, D. Luis Moret, nombrado gobernador civil de Badajoz. En Madrid | dades. conferenciará con Romanones y el ministro de cian á hablar sobre el presupuesto que se dis- sus respetos á la Reina doña María Cris. la Gobernación antes de tomar posesión del

> -Ha regresado de Madrid el Sr. Cambó. -Encuéntrase enfermo el auditor general de Guerra D. Ramón Marlos. -En el cuarto de banderas del regimiento de

infantería de Vergara se ha celebrado esta mañana un Consejo de guerra contra el soldado Eduardo Sanhonorato, por desobediencia y quebrantamiento de arresto -Mañana, á las cuatro de la tarde, se verifi-

-En vista de la pertinaz sequía, que causa paz. Los búlgaros, sin embargo, esperan el regraves perjuicios á la agricultura, el señor obis- sultado, apretando el cerco del sitio de Andripo, Dr. Laguarda, ha dirigido una circular á nópolis.

todas las parroquias, ordenando que hasta nuevo aviso se rece en las misas la oración Ad petendam pluviam. -Esta mañana ha llovido bastante, cayendo

frecuentes chaparrones, aunque no en la abuntiempo, continuando ahora sereno el firma-

En el domicilio del primero encontráronse una olla llena de plata preparada para la sabricación de moneda, y un troquel de madera para acuñar las monedas de cinco pesetas.

Por la tarde sué detenido otro sugeto llamado Francisco Sans, encontrándole en la cartera cinco billetes falsos de 100 pesetas.

-La policía ha detenido en la estación del Norte á un sugeto que sospechaba fuese anar- La autonomía de Albania quista y que acababa de llegar en el expreso

En la inspección de Vigilancia ha exhibido

cuantos documentos de identidad se le han interesado, poniéndosele en libertad, por no resultar fundada la sospecha.

En grave estado fué conducida á la casa de -El día 14 se celebrará en el Salón de Ciento | El café de las Casas Consistoriales el acto de la colocación en la galería de catalanes ilustres, del

retrato del periodista Flaquer. Sres Soler y Casajuana, Oliver y Rafael Mai-

Concurrirá al acto la Banda Municipal. -Esta mañana, una delegación de la comisión | la frontera española. Se ha convenido que cualquier dificultad de Fomento, acompañada del arquitecto muque se presente las resuelvan entre el ministro | nicipal, fué al acueducto de Moncada para | ron hallados todos los muebles en desorden.

> Las lluvias de hoy habrán remediado la sequía, que preocupaba seriamente á las autori- Nevando

-El alcalde de Bilbao ha dirigido al de esta capital el siguiente telegrama: «En nombre de este Ayuntamiento y de las familias de las víctimas, expreso á esa ilustre Corporación mi sin- La prensa cero agradecimiento, por el sentido pésame

-En la Audiencia de Tarragona se ha visto hoy la causa por homicidio cometido en Reus quiades Alvarez. Este, defensor de uno de los procesados, ha pronunciado un informe, que ha durado dos horas, marchando después en autoen que podía considerarse como definitivamenmóvil á Reus, donde tomó el expreso para Ma-

Continuará la defensa del patrocina lo por D. Melquiades, el abogado tarraconense señor

Madrid 1.°, á las 0'30 madrugada. Telegrafían de Málaga que por discordia con los concejales monárquicos ha presentado la di-

Su desaparición dícese que hará que vuelvan al Ayuntamiento los concejales que deja-El acto realizado por el Sr. Madolell es comentadísimo en todas partes. Funda su dimisión en la necesidad de proporcionarse algún

descanso, después de los penosos deberes que pesaron sobre él. En el vecindario ha producido la dimisión general sorpresa. Créese que ello es un plan fraguado por los

Elección de un presidente jefes para resolver el pleito político entre el alcalde y los liberales disidentes. Algunos opinan que el ministro no le aceptará la dimisión, y otros, por el contrario, no solo creen que le será aceptada, sino que aseguran que está ya hecha la designación de la

Madrid 1.°, á las 0'45 madrugada. Mañana se celebrará Consejo de ministros para ultimar, con la comisión de los proyectos de Hacienda, los detalles de éstos.

Los francos, á 6'50.

Las libras, á 26'87.

ESTRENOS

en tres actos y un epilogo. El fracaso fué rui-También esta noche en Cervantes se estre nó una obra de los Sres. Quintero.

Se venden en el puesto de periódicos de la

Madrid 1.°, á la 1'45 madrugada. El armisticio

Constantinopla.—Circula la noticia de ha-

berse firmado ya por los diplomáticos turcos y búlgaros el armisticio presentado hace El gran visir ha declarado á los periodistas

que Andrinópolis seguirá siendo turca, en vir-

tud del acuerdo. Brutalidades de los turcos

Atenas.—Se sabe que los cristianos del Asia Menor son apaleados inicuamente y encarcela--Mañana marchará á la Corte el presidente dos sin motivo por los turcos, que toman represalias, haciéndoles víctimas de sus cruel-

> Principe enfermo Sofía.—El Príncipe Danilo de Montenegro

> se halla enfermo, habiéndose visto obligado á guardar cama. Adhesión

París.—Asegúrase que el gobierno de la isla de Samos, después de ver el resultado de la

Asamblea últimamente celebrada, acordó adherirse á Atenas. Las negociaciones París.—Despachos de Constantinopla dan

Dos plenipotenciarios han ido á Sofía para recibir instrucciones.

chos por la marcha de las negociaciones para la

Llamamiento San Petersburgo.—Asegúrase que Alemania ha llamado con urgencia á los reservistas que se encontraban en Rusia, para que se incorpo-

servistas se aprestan á volver á Alemania. A Constantinopla

París.—La prensa de Belgrado dice que si Turquía no aceptase la paz de sus aliados, éstos seguirán la guerra y tomarán Constantinopla expulsando á los turcos de las tierras

ren á sus respectivos cuerpos. Unos 8.000 re-

París.—En los círculos políticos se asegura que hasta que no se firme la paz entre turcos y búlgaros, no se tratará de la autonomía de Al-

Madrid 1.°, á las 3'30 madrugada.

Londres.-De Río-Janeiro dicen que la ex-

la huelga parcial de carreteros. Bailarina asesinada París.-En Beziers ha sido hallada degolla-

Pepita Moreno. Créese que el autor del asesinato es su amante Juan Ramón, el cual se cree que ha ganado

Pepita contaba 22 años. En el cuarto fue-Avisada la policía comenzó las investigadel crimen no fué el robo, pues según declara-

París.—Hoy ha sido el primer día que ha nevado en París y en toda la provincia. Las

el Tratado franco-español. obtiene, no guardan en absoluto la relación debida, en proporción con las de España, y el primero cree que no ha llegado todavía la hora

te solucionada la cuestión territorial.

Berlín.-El Reichstag ha desechado esta mañana, por 174 votos contra 140, una proposición presentada por los socialistas, en la que censuraban al canciller por su contestación re-

ferente á la carestía de la vida. La escuadra portuguesa Lisboa.—El ministro de Marina ha abierto un concurso, del que se excluye á algunas naciones, para la adquisición de buques de guerra.

París.-Un despacho de Marsella dice que fondeó en aquel punto un vapor, procedente de Madagascar. Los tripulantes dicen, que durante la travesía les sorprendió un ciclon, y una ola, al barrer la cubierta, arrastró á uno de los oficiales, que pereció ahogado.

Santo Domingo.—En las elecciones para

Berlin.-El hecho de que el Czar de Rusia, en su entrevista de días pasados con el embajador austro-húngaro en San Petersburgo, haya dispensado á éste cordial acogida, ha producido en Berlín un excelente efecto, y se juzga como el presagio de que todo se resolverá en

Al presente número acompaña el «Suplemento ilustrado» semanal, que regalamos á todos nuestros suscriptores y com-

m ac oppositionac LAO PRUVINUIAO, EII MICUI III

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

3.º El día 20 de diciembre publicará Las Provincias el número exacto de billetes repar-

6. Es absolutamente indispensable, para los efectos de recoger los billetes, hacer entrega en Administración de Las Provincias de los 7 cupones, que éstos sean de la misma serie

Reparto de participaciones en el billete de la Lotería de Navidad de 1912

Núm. 16.762

participación de . . . . . . .

participaciones

0'50 id.

0'25 id.

CIENTO VEINTE MIL DUROS Mañana lunes publicaremos el cupón núm. 1 de la octava serie.

CUARENTA HORAS. - Continúan en la parroquia de

## ORDENES: Andersen y Kcaphandel. DESC\* RGANDO Vapor Redesmere (carbón).

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, corres Deuda perpétua al 4 por 100 interior. - Serie F, 84-30 d.;

Id. id. 7.º emisión: 101-75 d.

8 días vista, comercial: 26-65 á 26-79. Telegramas bursátiles Servicio particular

De Marruecos la dirección del cuerpo de Seguridad

yéndose que tendrá terminado su trabajo el Antes de reunirse, conferenciaron extensamente el señor conde de Romanones y el pre-

yecto, que seguramente comenzará el lunes.

SENADO Abre la sesión el Sr. Montero Ríos á las

El Sr. Allendesalazar dice que los conserva-

bado por 88 votos contra 43, y se levantó la tador á su gobierno de dicha petición.

sidente de la comisión, señor marqués de Cor-

bernación y Hacienda. El señor conde de Casa Valencia pregunta

legislación tributaria. El ministro de Fomento: Nadie podrá decir

biernos han sufrido estos apremios de tiempo, tratándose de la discusión de los Presupuestos En cuanto vengan los correspondientes dictá-El Sr. Bergamín: Los gobiernos deben tener

El Sr. Sánchez Guerra: El no tener dictá-

do que la presentación del dictamen se retrasa-

dictamen pidiendo un crédito de 2.834.000 pesetas para ejercicios cerrados.

mínima de dicho impuesto para los vinos es-

el premio.

La Loteria

cará en la Casa del Pueblo la elección del Comité de la Federación de Juventudes Radi- cuenta de que los turcos se hallan muy satisfe-

dancia que se necesita; por la tarde aclaró el -En Manresa ha sido detenido un sugeto que intentó timar á otro.

El juzgado continuará les diligencias, por creer se ha encontrado una pista para descubrir una fabricación de moneda falsa.

-Una joven de 19 años, llamada Angela Betxa, por equivocación se bebió el contenido de una botella, que era ácido clorhídrico.

Se leerán trabajos alusivos al acto por los El homenaje se realiza por iniciativa de la da en sus habitaciones, la bailarina española de Mancomunidades. La comisión del Senado Asociación de la Prensa y del Diario de Bar-

practicar los aforos en los pozos, donde la escasez de agua es grande, hasta el punto, de que ciones, adquiriendo la certeza de que el móvil muchos poseedores de pajas reciben solo la ter-El preámbulo, como dijimos, se le ha con- cera parte del caudal á que tienen derecho.

> acordado.» con motivo del viaje de propaganda de Mel-

Estoil, presidente de aquella Diputación.

misión el alcalde de dicha capital, Sr. Maron de asistir á las sesiones.

persona que ha de sustituir al alcalde dimisio-Consejo de ministros

Los cambios Madrid 1.°, á la una madrugada. En la Bolsa se cotizaron ayer:

Madrid 1.°, á la 1'30 madrugada. En el Coliseo Imperial se estrenó esta noche una obra del «Duende de la Colegiata», Puerta del Sol, núms. Il y 12.

Recomendando prudencia Belgrado.-El gobierno ha recomendado á la prensa nacional que no extreme sus ataques contra Austria, ni se muestre belicosa en ex-

# Bricnes.

portación del café ha sido muy retrasada, por

ción del arrendatario de la casa, el día de autos solo tenía Pepita 15 francos.

nevadas son copiosísimas. Paris.—Le Journal y L' Aurore comentan El segundo de los citados periódicos dice que las ventajas que en el territorio Francia

Un duelo Berlín - En Giessel se han batido un teniente de caballería con un estudiante de Derecho. Al segundo disparo, éste resultó muerto. No hubo censura

Un ahogado

presidente de la república, ha sido elegido el arzobispo Nouel. Resultados de una entrevista

pradores.

Diastasa, substancia que tiene la propiedad de digerir los alimentos feculentos, como el pan, el arroz, la patata, etc., per le cual es tan pederose digestive como les fermentes gástrices; Dextrina, que es el primer término de la transformación digestiva de los feculentes, todos los cuales pasan finalmente à convertirse en Maltosa ó azúcar de Malta, bajo cuyo estado se absorben y asimilan; Albumi-noides, muy ricos en azoe, y en estado de asimilación directa, por haber experimentado una especie de peptonización, que dan al producto el carácter de un riquisimo alimento plástico; Fosfatos de potasa, sosa, cal, magnesia y hierro, todos los cuales, por ser naturales y estar solubilizados y en potencia de asimilación... son de una eficacia excepcional para la nutrición de todos los órganos que los contienen, y especialmente de los nervios, por cuyo concepto resulta el producto un poderoso tónico nutritivo, à la vez que hemático, neurógeno y osteógeno.

del doctor Greus

Es un riquisimo alimento, al propio tiempo que un poderoso digestivo, pues perfectamente concentrado y esterilizado, tiene aumentado todo el valor nutritivo y digestivo de la mejor Malta de cebada con que está preparado con todo esmero y pulcritud.

El extracto de Malta del Dr. Greus, tiene las principales aplicaciones y usos siguientes:

A título de factor digestivo, para facilitar las digestiones, y especialmente las de los alimentos feculentos. A título de alimento riquisimo, contribuye por sí al sostenimiento de los organismos de biles y enfermizos, tonificándolos. A título de digestivo y nutritivo, à la vez, es quizá el mejor recurso que pueda emplearse contra la dispepsia atónica; de grandisimo valor en los casos de consunción. A título de demulcente, es también un agradable pectoral y se utiliza con ventaja, así contra la irritaciones del estómago y vientre como las de la garganta y pulmones. En este último caso se usa tomándolo por pequeñas cucharaditas repetidas con frecuencia. En los dos primeros se toma siempre una cucharada tres veces al día, al tiempo de las comidas ó inmediatamento después de ellas. Y se puede tomar, ó bien mezclado con los alimentos feculentos ó diluidos en agua leche, vino, etc., etc.

Se encuentra en todas las droguerías y farmacias, y especialmente en la de D. P. Valero (sucesor del Dr. Greus), plaza Santa Catalina, núm. 4, y al por mayor, en el laboratorio, calle de Peris y Valero (antes Paz), letra N, Valencia.

# Dinero

Se facilità desde el cinco por ciento en adelante. - Compra-venta y administración de fincas.-Colocación de capitales completamente garantizados.-Razón: Tapinería, 19, principal.-De nueve á dos y de seis á

MARMOLES GRANDES TALLERES

E TOTAL Especialidad en LAPIDAS MIGUELETE, 3.-VALENCIA

Sombrillas y abanicos .- No compray sin visitar esta casa. SAN VICENTE, 2, CHAFLAN

Automóvil

Por muy módico precio se vende uno en muy buen estado, de cuatro asientos y de 12/14 H. P.-Razón: Grao, calle Mayor, 8.

Préstamos hipatecarios LA URBANA MUTUA los facilita sobre fincas rústicas y urbanas que convengan, hasta el ochenta por ciento de su valor, según su clase y situación, al interés de cuatro y medio al cinco por ciento anual, devolviendo el capital en pequeñas cantidades ó todo de una vez, y por los años de duración que desee el prestatario, facilitando la construcción de edificios y la cancelación de hipotecas anteriores .- Oficinas: calle Cocinas, número 3, Valencia.

En la calle de Peris y Valero, número 26, se alquila un magnífico entresuelo recién decorado, compuesto de antesala, salón, comedor, gabinete, despacho, cuatro cuartos de dormir, uno de ellos espacioso y las consiguientes dependencias de servicio.-Para tratar de precio y condiciones, calle de Crespins, 1, 2.º

Piano Se vende uno de cuerdas cruzadas y ocho octavas y media, por 825 pesetas. - Razón: Jerusalén, 12, segundo, derecha.

Subasta de un solar de 14.861 palmos cuadrados, chaflán á la Gran-Via y calle de Ciscar.

El remate se efectuará el día CUA-TRO del próximo mes de diciembre, á las once, en el despacho del notario de esta ciudad Don Salvador Romero Redón, Serranos, 2, entresuelo, y con intervención del corredor colegiado D. Francisco Canut Catalá, que habita en la calle del Rey Don

Jaime, núm. 5. Titulación y pliego de condiciones de manifiesto en la citada notaría, y el corredor facilitará cuantos

AGENTES DE SEGUROS Antiguas y acreditadas Compañías de Seguros, Vida, Incendios y marítimos, admitirían agentes en Valencia, Castellón y pueblos importantes de ambas provincias. Dirigirse por escrito, con referencias é indicando el Seguro que desean trabajar, hasta el 15 de diciembre, á Lista de Correos, cédula núm. 19.480,

Gramófono Se vende uno elegantísimo, con gran potencia de voz, propio para café, cine, baile, Sociedad y persona de buen gusto. Se dará muy barato. También se vende una máquina para coser y bordar, bobina central. Calle de Quevedo, 22, bajo.

Surtido inmenso en novelas históricas, de viajes y aventuras y autores contemporáneos, á 2 pesetas al mes. (Hay catálogo de las obras para cada suscritor). Sangre, 17 (frente al Ayuntamiento), librería de la

# s y Locomóviles de vapor recalentado.

Construcción original Wolf de 10 á 800 caballos. La fuerza motriz

más económica de la actualidad.

MAGDEBURG-BUCKAU Delegación para España: MADRID, Calle Velázquez 21

Representantes: Serrano y Aguilar, Valencia, calle de Lauria, núm. 39.



Nápoles, 166, Barcelona

Especialidad en y sus accesorios

y otras industrias

LA MEJOR Y MAS ECONOMICA Tintura para el cabello, es sin disputa el AGUA higiénica de LA PEINADORA» (marca registrada)

NO MANCHA EL CUTIS.—NO ENSUCIA LA ROPA.—EXTIRPA LA CASPA y hermosura. - NO CONTIENE NITRATO DE PLATA NI PRODUCTO ALGUNO NOCIVO. DE VENTA: Farmacia de D. P. Valero (sucesor TRES pesetas frasco del Dr. GREUS), p. Sta. Catalina. 4 -- VALENCIA

> Waraben Digitaln Limpleado con el mejor éxito. LABELONYE Y C", 99, Calle de Aboukir, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

contra las diversas Afecciones del Corazón, Hidropesias, Toses nerviosas, Bronquitis, Asma, etc.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL Curacion radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artritismo, reumatismo, gota, dolores, etc, por médio del TRATAMIENTO DE L. RICHELET Después de 15 dlas de tratamiento Antes de la curacion Hemos señalado va a los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmaceutico-quimico en) Sedan (Francia), en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuacion indicamos las afecciones que más particularmente son curados por este prodigioso tratamiento. Eczemas, herpes, impétigos, acnés, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezones, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oidos, llagas y eczemas varicosos de la piernas, enfermedades sifiliticas. La curacion es igualmente segura, en los trastornos de la circulacion en el hombre y en la mujer, y en el artritismo, reumatismo, gota, dolores, etc.
Jamás ha habido un desacierto. Este maravilloso tratamiento, ejerce su accion tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerias de España. Canarias y Baleares.

Pidase hoy mismo un tolleto illustrado en lengua española al autor Sr RICHELET.

o al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, drogueria,

calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente. I. RICHELET, 13. rue Gambetta, SEDAN (Francia) En Valencia: Sres. Hijos de Blas Cuesta, Mercado, 71; Dr. Aliño, plaza Cajeros, 6; D. Juan Alcón, Pintor Sorolla, 22; Hércules Hermanos, Mercado, 75; Sres. Contat y Compañía, Mercado, 72; Piñol Hermanos, Molino Robella, 5; Sr. Gamir, San Fernando, 84.

# Servicio regular por el Adriático y Mediterráneo occidental, por los vapo-res construidos expresamente para este servicio. Carlo, Illiria, Mostar y Sarajevo

El vapor

Saldrá de este puerto el día 8 de diciembre, directamente para Argel, Bona, Palermo, Messina, Bari, Ancona y Trieste, admitiendo carga y pa-Consignatarios: Sres. Estefanía y Dutrús, Sorní, núm. 2, bajo.—Informarán en el Grao, Sres. Martí y Muñoz, Muelle de Levante, núm. 15.



CONSIGNATARIOS.—Libertad, 10 (Puerto).—Teléfono 1.044 SERVICIO DIARIO A BARCELONA

Salidas fijas todos los días de la semana, á las seis de la tarde, escepto los domingos, admitiendo carga de DOMICILIO A DOMICILIO. Espaciosas y cómodas cámaras de primera y segunda clase, con excelente alumbrado eléctrico.-Fonda.-Inmejorables condiciones para la tercera clase. Telegrafía sin hilos en todos los vapores. SERVICIO DE ITALIA

Salidas todos los lunes para Tarragona, Barcelona, San Feliu, Marsella, Génova, y quincenalmente, Liorna, admitiendo pasaje y carga. Servicio semanal para Almería, Málaga y Melilla Salidas todos los viernes, á las ocho de la noche.

Correos de Africa LINEA DE CANARIAS

Salidas los días 2 y 17 de cada mes, á las ocho noche, para Alicante Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Raffi, Mogador y Canarias. Inmejorables camarotes para pasaje de 1.4 y 2.4. Buen acomodamiento Las notas para el embarque de mercancías deben entregarse en la Con-

signación, por lo menos doce horas antes de la salida del vapor, y la mercanciadebe estar al costado del buque, tan pronto como éste fondec. NOTA.—Billetes de ida y vuelta con destino á los puertos de las Islas Canarias, con el 33 por 100 de rebaja de la tarifa ordinaria, valedero para el mismo viaje del vapor que se tome el billete. El 20 por 100 de rebaja, valedero por dos meses.



para los puertos del NO. de Francia y Hull (Inglaterra) Finska Angfartygs Aktiebolaget

Vapores acondicionados para el transporte de fruta y vino



Hesperus Cargará el 2 de diciembre para BORDEAUX, HAVRE y ROUEN, ad mitiendo carga con conocimiento directo para París. El vapor

Birius

Cargará el 12 de diciembre, para BORDEAUX, HAVRE, ROUEN (Francia), y HULL (Inglaterra), admitiendo carga con conocimiento directo

Informarán ROMANI y MIQUEL, Muelle, 15, Grao, Valencia.

"La Catedral de Valoncia, por José Sanchis Sivera

Consta de 610 páginas, 64 láminas sueltas y muchos grabados en el tex-to, y se vende al precio de QUINCE pesetas, en la Administración de LAS

Vapores de los Sres. Ybarra

y Compañía, sociedad en comandita, de Sevilla, con

Servicio rápido

E! CABO

ciembre, directo para Barcelona, ad-

El CABO

ciembre, para Alicante, Málaga, Bo-

nanza, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagar-

cía, Coruña, Santander, y Bilbao,

ciembre para Alicante, Huelva, San-

tander, Pasajes y Bilbao, admitien-

Consignatarios en Valencia: Viuda

é Hijos de Nogués, calle de Lauris,

núm. 16, y Grao, Muelle de Ponien-

Chocolates

Especialidad à la VAINILLA

SANTA CATALINA, 18

En la calle de San Cristóbal, nú-

VIUDA DE R. COMOS

admitiendo carga y pasajeros.

do carga y pasajeros.

te (Caro).

mitiendo carga y pasajeros.

saldrá el día 2 de di-

SANTA POLA

CABO SILLEIRO

saldrá el día 4 de di-

saldrá el día 2 de di-

itimerario fije.

á máquina

CASA UNDERWOOD .- Peris y Valero, 40

# Los caballos enfermos Se curan con los específicos de García Royo, que son el



Aceite Vulcanizado y el Ungüento Rojo (Pederoso resolutive) (Excelente vexicante)

Con ambos preparados se curan les esparavanes, alifafes, vejigas, sobremanos, se brepiés, sobrecañas, sobretendones, ex stosis, rodi leras agriones, distensiones ó torceduras de mano o de pies, tumeres de todas clases, e.c. No destruyen el pelo.

Se venden en farmacias y droguerías y centros de especialidades Farma. céuticas.—Mar, 72.—VALENCIA. Marca registrada

Compañía de seguros rounidos CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de plas. efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 47 años de existencia

Seguros sobre la vida — — — — Seguros contra incendios Subdirectores en Valencia: D. Javier Ferrer Gimeno, calle de la Concordia, 8, y Srs. Albert é Hijos, plaza de Rodrigo Botet, 2.

Duuuco

Servicio regular de vapores

Para LONDRES El vapor cargará el día 7 de di-

Para LIVERPOOL DEMETIAN cargará el día 7 de di-

Para GLASGOW El vapor BURRIANA

cargará el día 7 de di Para NEW CASTLE cargará el día 7 de di-

Para Bristol y Kardiff CYMRIAN cargará el dia 7 de d

Para HAMBURGO El vapor LIPSOS cargará el día 7 de di-

Para AMBERES El vapor PORTUGAL

Para Amsterdam y Rotterdam El vapor ACHILLES cargará el día 5 de di

Para TRIESTE El vapor COLUMBIA

cargará el día 4 de di-Consignatarios: Sres. Ries y Compañia, Colón, 72. Compañia Sevillana

SAN JOSE saldrá el día 2 de diciembre, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeoiras, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Se admite también carga para Ayamonte é Isla Cristina, con transbordo en Huelva. Consignatarios: Viuda de Basterrechea, calle de Colón, núm. 68, entresuelo, derecha.-En el Grao daván razón los Sres. Romaní y Mi-

quel, Muelle, núms. 15 y 16, y en la

Agencia de la Consignación, Muelle,

Linea de vapores españoles entre Valencia y Cette, con itinerario fijo bisemanal.

Para CETTE (directos) El vapor CULLERA saldrá el día 2 de di-

saldrá el día 4 de di El vapor ANTONIO saldrá el día 5 de di-

El vapor saldrá el día 6 de ciembre.

El vapor Admiten carga y pasajeros. Se aseguran las mercancias de riesgo marítimo.

Hermanos, Muelle, 12, Grao .-- Teléfono 1.081. Compañía de vapores Vi-

Consignatarios: A. Ferrer Peset y

nuesa, de Sevilla

ciembre, directo para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, admitiendo carga y pasajeros. El vapor ANDALUCIA

saldrá el día 3 de diciembre, directo para Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palamós y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: F. y M. Perera plaza Tetuán, 9, Valencia.—Agente: Vicente Carles Lagarda, Chapa, 25,

mero 7, duplicado, se alquila un local muy expansivo con buenas condiciones para despicho ú otra cosa análoga. - Razón, en la misma. ROMA A LA VISTA Descripción general de la ciudad y sus alrededores.—TRES PESETAS. Imprenta Domenech, Mar, 65.

DEBILIDAD, NEURASTENIA CONSUNCION, CLOROSIS CONVALECENCIA Hemoglobine Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. Es muy superior á la carne oruda, á los ferruginosos, eto Da salud, fuerza. — PARIS.

# LOTERÍA NACIONAL

PROVINCIAS, y en todas las librerías.

Lista general de los números premiados (tomados de la lista oficial y recibidos por telégrafo) en el sorteo celebrado el día 30 de Noviembre de 1912

PREMIOS MAYORES

Con 100.000 ptas. 2.545 Córdoba-Barcelona

Con 60.000 ptas. 13.375 Almería-Madrid Con 20,000 ptas.

15.276 Sevilla-Madrid

Con 1.500 ptas. 2469 8836 17657 2890 9206 20125 Val. 27680 4412 12078 23092 6244 13350 25518

8395 15329 26688 Val. 30799 Las 99 aproximaciones de 300 pesetas pertenecientes à la centena del premio mayor á los números 2.501 al 2.600. Las 99 aproximaciones de 300 pesetas al segundo premio á los números 13.301 al 13.400.

Las 2 aproximaciones de 1.000 pesetas al primer premio han correspondido á los números 2.544 y 2.546. Las 2 aproximaciones de 750 pe-

setas al segundo premio á los números 13.374 y 13.376. Las 2 aproximaciones de 518 pe-

setas al tercer premio à los números 15.275 y 15.277.

NUMEROS PREMIADOS CON 300 PESETAS

14928 15715 16343 17411 18132 18997 20050 20955 21751 22904 23817 24482 25193 26085 27022 27754 28322 29239 10 10866 11729 12463 13267 14036 14968 15726 16111 17428 18147 19 20150 21 21771 22959 23824 24495 25197 26090 27041 27761 28347 293 4 29965 10866 11729 12463 13267 14036 14968 15726 16111 17428 18147 19 20155 21 21804 22961 23898 24524 25259 26120 27077 27763 28350 29323 39 442 1276 2155 2978 3940 4717 5517 6305 7322 8121 9171 10032 10967 11914 12549 13415 14105 15021 15830 16659 17519 18248 19085 20340 21088 21973 494 1336 2188 3949 4727 5533 6347 7340 8158 9234 10037 10980 11915 12665 13424 14148 15049 15841 16688 17584 18263 19208 20366 21093 220 mil 3964 4741 5573 6350 7406 8169 9255 10075 11 11925 12674 13425 14156 15077 15887 16748 17583 18263 19233 20375 21126 mil 509 1350 2220 mil 4772 5619 6373 7435 8204 9256 10108 mil 11982 12679 13439 14177 15083 15909 16809 17598 18314 19296 20392 21159 mil 509 1350 2220 mil 500 1350 2220 612 1362 2223 3005 mil 4777 5639 6409 7448 8213 9290 10110 mil 11983 12756 13461 14261 15141 15346 16832 17630 18347 19301 20406 21199 22387 23117 624 1380 2340 3012 mil 4811 5648 6410 7452 8256 9292 10111 11015 12829 13520 14339 15168 15989 16891 17664 18402 19390 20424 21235 22142 23200 20427 1394 2345 3057 4041 4846 5680 6427 7457 8259 9361 10156 11029 12829 13520 14332 15160 15987 16888 17651 18378 19305 20413 21210 22122 23181 24910 24656 25476 26418 27257 27926 28623 29548 30121 30829 31536 12835 13529 14339 15168 15989 16391 17664 18402 19390 20421 21235 22142 23200 24014 24706 25480 26433 27265 28632 29552 30128 30829 31536

13-11

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte